

Los orígenes del Banco Simeón: Evolución de los negocios de Simeón García de Olalla y de la Riva (1857-1983).

Maria Jesús Facal Rodríguez Universidad de Vigo

La actividad del grupo Simeón tuvo su origen en el éxito económico logrado por el camerano Simeón García Olalla de la Riva (en adelante SG),¹ con la comercialización de textiles al por mayor en Galicia. Este empresario inició su actividad económica en Compostela en 1857 con la constitución de *Jorge de la Riva y García* (en adelante JRG), sociedad dedicada a la compra venta al mayor de géneros y sus herederos dieron la máxima expansión a los negocios familiares en 1981 al controlar directamente al menos 27 sociedades y un capital social de 3.900 millones de pesetas (tabla 1);² Las actividades del grupo abarcaron la comercialización de textil, mayorista y minorista, la actividad bancaria,³ financiera e inmobiliaria, y estaban localizadas en España y por América Latina.⁴

Tabla 1 Volumen de Capital de las empresas del grupo, nº de empresas y Empresas domiciliadas en Galicia

	Nº empresas del grupo	Nº empresas domiciliadas en Galicia	Capital de las empresas (pts corrientes)	% capital empresas domiciliadas en Galicia/ capital T
1857	1	1	156.103	100
1890	9	5	2.542.012	46
1905	10	6	1.935.000	52
1918	11	8	3.080.000	58
1930	16	11	40.826.000	58
1951	15	8	58.500.000	69
1961	16	8	109.760.000	48
1970	20	10	475.15.000	66
1980	22	12	3.622.426.000 ⁵	57

Fuente: Registros mercantiles.

A finales de la década de 1980 se produce la desaparición de este grupo empresarial familiar, aunque quizá sus primeros síntomas podrían detectarse a mediados de la década de 1970, al perder el control de uno de sus bancos, *Banco Riva y García* (en

¹ En vida de Simeón nunca figuró con el apellido Olalla, sin embargo uno de sus nietos Manuel García-Nieto, lo recuperó pasando a apellidarse García de Olalla, como prime apellido.

² Dispongo de datos de capital de 22 empresas. En este momento no tengo información sobre el capital de las siguientes empresas del grupo: *Inmobiliaria Sil, SA* de Madrid, *Gestión Fiduciaria para la Renta SA* de Madrid, "*Purdan SA*". *Simeón SA de C-V en México*, *Simeón de Inversiones SA Venezuela*. Las fuentes manejadas no me permiten asegurar cual era el nº real de las mismas y por tanto el volumen de capital total del Grupo; de todos modos es muy plausible que las descritas en este trabajo sean las más importantes. En el objetivo social de HSG S.A en 1972 se mencionan actividades agrarias, industriales, inmobiliarias, por lo que es posible que existan más sociedades. Por ejemplo, en la constitución en 1968 de *Riva y García, División Industrial SA*, parte del capital aportado a la misma consistió en activos de una fábrica de harinas *La Merced* de Calatayud, lo que indica que esa fábrica era del grupo, ignoro cual era su capital. De las inscripciones del registro mercantil se deduce que *Celupal SA*, (fabrica de papel, en Algeciras), era del grupo, ignoro su capital y sus socios, esta empresa fue adquirida en 1989 a Torras papel S.A. <http://www.torraspapel.com/TPF/Espanol/Compania/Historia/default.htm>.

³ Llegaron a tener 5 bancos en la década de 1940-50: cuatro *HSGyCia* en Orense, Santiago, Vigo, Villagarcía, y *Riva y García* de Barcelona.

⁴ Las sociedades estaban distribuidas en Galicia, Asturias, Andalucía, Cantabria, Castilla-León, Madrid, Cataluña México y Venezuela.

⁵ En este total no esta el capital de todas las sociedades, solo de 23 sociedades de las que dispongo de datos. Explicación nota anteriores.

adelante BRG) en favor del Holding Rumasa.⁶ Su declive se inició principios de los 1890' con la liquidación y disolución de algunos *Hijos de Simeón García y Cía, SRC* (HSGyCia) constituidas en diversas provincias españolas.⁷ Se agudizó con la pérdida en 1984 del segundo banco del grupo, *Banco Simeón* (BS), que pasó al Banco Exterior de España y al ser intervenida HSG la sociedad matriz ese mismo año. El desplome vino cuando en 1986 *Almacenes Simeón* (AS) se declaró en suspensión de pagos.⁸

Esta ponencia presenta una primera aproximación a la historia de la estructura empresarial del *Grupo Simeón* entre 1857 y 1983,⁹ e inicia el estudio de caso un Holding empresarial familiar de cierta importancia en Galicia.¹⁰ El período de estudio se ciñe a aquellos años en los que la mayoría de las empresas creadas por este grupo se mantuvieron bajo control directo de los herederos de su fundador. Los datos aportados son novedosos puesto que apenas existen trabajos sobre el mismo,¹¹ y tiene interés entre otras razones porque nos aproximan a un hecho resaltado por la historiografía bancaria, como el de la llegada desde la comercialización de textiles a la actividad bancaria.¹² La crisis del Grupo Simeón justificaría por si misma un estudio sobre la gestión financiera de este grupo, pero explicar sus causas queda fuera de las pretensiones de esta ponencia.

Una aportación de este trabajo es mostrar las dos bases sobre las que se fundamenta el emporio empresarial creado por la familia García Blanco.¹³ La primera, el modo de

⁶ El *Banco Riva y García* cambió su denominación en mayo de 1975 a *Banco Comercial de Cataluña*. En 1972 el Banco Atlántico hizo su aparición como accionista de la entidad y en 1976 cuando Rumasa se hizo con la participación mayoritaria del Atlántico pasa a controlar el Banco Comercial de Cataluña. Con la expropiación de Rumasa el Banco entró en el Fondo de garantía, las adjudicaciones posteriores de la división bancaria de Rumasa a la Banca privada, le condujeron al Banco de Santander, quien lo transforma en el Banco Santander de Negocios y traslada su domicilio a Madrid. Ver RMM y RMB, Alberto Valverde en diario El País 14.06.1985 y Cuevo (1987), p 124.

⁷ Otras de las *HSGyCia* fueron vendidas a sus socios .

⁸ He utilizado la prensa "El Faro de Vigo", "la Voz de Galicia", "El País", "Dinero" para recoger noticias sobre la crisis del grupo. Las actuaciones en el BS por parte del Fondo de Garantía de depósitos comenzaron en diciembre de 1983. Cuervo (1987), p 115-7. Sentencia tribunal Supremo nº8/1995, ponente Francisco Morales Morales. Sala de lo civil 1995 28 de enero de 1995. *Base de datos Aranzadi, Jurisprudencia*.

⁹ Este grupo empresarial tendrá dos empresas claves: HSG Sociedad Regular Colectiva (RSC) de Compostela y *Riva y García SRC* de Barcelona (en adelante RG). La información disponible sobre la primera de las sociedades es mucho más abundante que la relativa a RG.

¹⁰ Para indagar más sobre este grupo empresarial es necesario desentrañar los datos contables, así como una mayor trabajo de los registros mercantiles de Madrid y Barcelona o incluso otras provincias para localizar otras empresas. La información contable disponible es muy abundante, pero no está catalogada. Otra fuente de información a explorar sería el expediente de suspensión de pagos de Almacenes Simeón, Juzgado de primera instancia nº 3 Vigo.

¹¹ Hay un trabajo que cataloga los fondos de la casa Simeón de Ourense, J.Tua y D.Rivero Fernández (2003): "Los registros contables de la casa comercial y bancaria Simeón García y Compañía de Orense". en F. Gutiérrez Hidalgo y Esteban Hernández Esteve (coord.) *Historia de la Contabilidad Bancaria*. AECA, CDROM, Universidad Pablo de Olavide. Existe un libro financiado por los herederos de SG en el que se describe su origen Martínez Olmedo, L (1946): *La villa de Ortigosa de Cameros*. Madrid, Afrodisio.

¹² Para el Banco Herrero ver Anes Álvarez, R y De Otazu Llana, A (1987), para Masaveu ver García López, JR (1987).

¹³ Simeón García Olalla de la Riva y su mujer Juana Blanco Navarrete procedían de la Rioja se casaron en Compostela en abril de 1866. Tuvieron 6 hijos: Concepción, Isabel, Rosario, Manuel, Jacobo, Timoteo. Mª Rosario García Blanco murió a los 15 años en 1892. De este matrimonio saldrían dos ramas que dan continuidad al grupo empresarial: los García Nieto (Barcelona) y los Sáenz-Díaz García (Vigo y Madrid). Juana Blanco, casada con SG, era hija de Jacobo Blanco e Isabel Mª Navarrete, era sobrina de Gabriel y Angel de la Riva, algunos de cuyos descendientes además de continuar con fabricas textiles darían lugar

realizar la comercialización de textiles, a través de contactos directos con las fábricas y su distribución como mayorista. La segunda, su estrategia empresarial, su impulso de asociación para constituir SRC en distintas ciudades de España. Sobre estas bases se asienta el pilar que dará solidez a la estructura empresarial: la división de banca.

Así mismo se aclara en este trabajo cierta confusión sobre el núcleo dirigente de este grupo, puesto que al ser *HSGyCía* de Ourense la primera de las sociedades en solicitar el registro como banquero, en ocasiones se atribuye a esta ciudad el origen del grupo y la residencia de los herederos de SG. En la realidad tanto el negocio bancario como el textil tuvieron su origen en Compostela, sede legal de la empresa matriz.¹⁴ A pesar de que el capital de las empresas domiciliadas en Galicia suponía como promedio el 65% del capital del grupo,¹⁵ la dirección del grupo estuvo fuera a partir de la muerte de Juana Navarrete, en concreto en Barcelona y Madrid donde residían los herederos de SG. Otra aportación de este trabajo, es la de desentrañar las sociedades que conformaron el grupo,¹⁶ y mostrar el control que sobre las mismas ejercieron los herederos de Simón García, a través de la empresa matriz.¹⁷ También este trabajo muestra los condicionantes legales que condujeron a la especialización de las distintas sociedades: comercio minorista, grandes almacenes, comercio mayorista de textiles, sociedades de cartera o de inversiones y el negocio bancario. Finalmente se muestra estrecha vinculación entre las dos sociedades bancarias del grupo: *BS* y *BRG*, fueron creadas sobre el negocio bancario desarrollado respectivamente por *HSGyCía* de Vigo, y *RG* de Barcelona.¹⁸

Los negocios desarrollados por este grupo tuvieron Galicia como punto de partida y principal mercado. La clave radicó en su estrategia empresarial, al crear empresas en ambos extremos del proceso de comercialización; participó tanto en el negocio de los comisionistas con la compra directa a las fábricas como en su distribución, tanto mayorista como minorista. Compostela, Barcelona y Alcoy fueron puntos estratégicos en el desarrollo de su negocio textil. Barcelona y Alcoy fueron los centros proveedores de las distintas clases de textiles que comercializó; había otros centros de abastecimiento como la Rioja, Manchester, Londres y algunas zonas de Francia, pero eran de menor importancia, sobre todo porque estas empresas solo eran proveedores y no existió una relación jurídica más estrecha. La comercialización de los textiles condujo a SG al negocio de letras de cambio, a obtener financiación mediante

al Banco Herrero y Riva de Logroño que fue absorbido por el Banco Santander en 1942. Los apellidos Navarrete y Blanco se encontraron entre los socios de alguna de las *HSG* y *Cía*. Sobre la relación de SG con Ortigosa de Cameros ver Martínez Olmedo, L (1946). Sobre la red familiar de las/ los cameranos ver Giró Miranda, J (2003): *Familia Burguesa y capitalismo industrial*. Fundación C.D.E.S.C. Santander. También Giró Miranda, J (1999): "Redes de transporte y comercialización de la industria pañera riojana en la segunda mitad del siglo XIX" *Brocar* nº23, Universidad de La Rioja.

¹⁴ En 1986 con la crisis del grupo se traslada su domicilio a Madrid.

¹⁵ Capital de las empresas situadas en Galicia respecto al total y la media de esos porcentajes entre 1857-1983. El cálculo está realizado sobre los datos disponibles de determinadas empresas que se mencionan en el texto.

¹⁶ Cuando algunas investigaciones mencionan a alguna de las empresas del grupo, se produce confusión en su tratamiento debido a lo parecido de su denominación, me refiero a HSG, las diversas HSGyCía, y los Almacenes Simeón. Con esta ponencia se aspira a aclarar lo relativo a cada una de las empresas.

¹⁷ Con diversas denominaciones a lo largo del período. Entre 1895-1906, se denomina *Viuda e Hijos de Simeón García SRC* (VHSG), entre 1907-1972 *Hijos de Simeón García SRC*, y entre 1972-1986 *Hijos de Simeón García SA*.

¹⁸ Con diferentes denominación a lo largo del período: *Nieto, Riva y Compañía; García Olalla y Sáenz-Díez y Cia*.

aceptación o realización de cuentas a interés y pagarés, concesión de crédito comercial a sus clientes, en definitiva a desarrollar actividades bancarias.¹⁹

El mantenimiento a lo largo del tiempo de esta saga empresarial se debió a la estrategia familiar: En primer lugar, Juana *Blanco Navarrete*, viuda de SG,²⁰ posibilitó la continuidad de la estructura empresarial a sus hijos. En segundo lugar, Isabel García Blanco una de sus dos hijas, al casarse con otro camerano, Ascisclo Sáenz-Díaz, daría lugar al apellido *Sáenz-Díaz García*, que serían el impulsor de los negocios del grupo en Vigo.²¹ En tercer lugar, parte de su familia extendió el negocio en Barcelona, donde se formó la rama *García-Nieto*.²² En las tablas nº 2 y 3 se muestra el control que ejerce la sociedad matriz sobre las principales sociedades del grupo en 1968 y la distribución del poder entre las diversas ramas familiares del matrimonio García Blanco. En AS aunque el capital aportado directamente por *HSG* es reducido, tiene el control de los almacenes a través de las *HSGy Cia*, de las que es socio mayoritario, como se mostrará más adelante.

Tabla 2 Socios de las empresas claves del GRUPO SIMEON EN 1968 y participación en el capital (%)²³

	Hijos de Simeón García 75millones ²⁴	Federación Financiera 100millones	Riva Y García 100 millones	Banco Simeón 50millones	Almacenes Simeón 30 millones
MªGarcía Nieto Blanco	10,7%	5,2%	3%		
Sáenz-Díaz G	13,0	6,4	4		
García de Olalla	9,2	4,5	2		
García-Nieto Fossas	29,0	14,2	6		
García-Nieto Fina	19,8	9,7	4		
García-Nieto Paris	18,3	9	4		
HSG, SRC. ²⁵		51	77	96	9
HSGycía Vigo				4	15
HSGycía Orense					19
HSGycía Santiago					13
HSGycía Coruña					11
HSGycía Villagarcía					11
HSGycía Lugo					7

Fuente: Registros Mercantiles provinciales

Teniendo en cuenta los gestores de la empresa principal, se podrían distinguir tres etapas en la evolución de este grupo empresarial: la primera, desde 1857 a 1889, cuando

¹⁹ Derivación muy común señaladas entre otros por García López (1987).

²⁰ Era sobrina de los empresarios riojanos Gabriel y Ángel de la Riva. Giró Miranda, J (2003).

²¹ Una vez fallecido el marido Isabel García Blanco esta traslada su residencia a Barcelona. Isabel fue la hija que mas tiempo vivió, hasta 23.8.1956. Parte de la rama Sáenz Diez García tuvo descendencia en Galicia, en Vigo Sáenz-Diez *Trias* y en Coruña Sáenz-Diez *De la Gandara*

²² Manuel y Jacobo García Blanco, se casaron con las hijas de uno de los socios de SG en *Nieto, García* y *Riva*, SRC de Barcelona (en adelante NGR). Sus herederos transformaron el apellido a *García-Nieto* y a *García de Olalla Nieto*. Su hija mayor, Concepción García Blanco con otro camerano residente en Barcelona, Benigno de la Riva, socio de RG y hermano de otros socios de SG en *Simeón García* y *Compañía de Compostela* (SGyC), Concepción murió el 21.2.1917 y no tuvieron hijos.

²³ Las viudas de hijos y nietos de Simeón terminan incorporándose como socias, puesto que hay diversas ramas familiares, he agrupado los socios por apellidos de la madre.

²⁴ Las cifras de esta fila representan el capital de cada una de las sociedades en 1968

²⁵ Se convierte en Sociedad Anónima en 1972. En 1985 se trasladó a Madrid donde está dada de baja fiscal desde 1989.

los negocios estuvieron dirigidos por SG; la segunda, entre los años posteriores a la muerte de SG y los que siguieron bajo la denominación de *Viuda e Hijos de Simeón García* (en adelante VHSG), cuando Compostela fue el centro desde donde se dirigieron las empresas gallegas, dirección que recayó en gran parte en manos de Acisclo Saenz-Díaz de la Riva; y la tercera etapa, comprende 1906-1986, cuando la empresa matriz operó bajo la denominación de HSG, y la dirección de los negocios esta en Barcelona y Madrid, aun cuando el domicilio fiscal de la empresa matriz continuaba siendo Compostela.

Tabla 3 Capital de las "HSG Y CIA" y participación de HSG (pts corrientes)

	inicio	%	1936	%	1968	%	1983	%
Santiago (1872)* ²⁶	747.579	93,2	1.750.000	70,0	7.500.000	70,0	Disuelta en 1980 ²⁷	
Ourense (1879)*	198.011	100	2.000.000	75,0	10.800.000	80,4	37.500.000	99,0
Vilagarcía (1882)* ²⁸	428.998	100	600.000	74,5	7.500.000	62,9	Disolución 1982 ²⁹	
Coruña (1884)	175.000	85,7	2.000.000	86,8	4.800.000	82,8	27.550.000	93,3
Vigo (1885) ³⁰	148.083	42,2	2.250.000	76,9	10.000.000	78,5	Disuelta en 1982 ³¹	
Oviedo (1899)	150.000	70	900.000	62,5	10.000.000	60,0	20.000.000	79,8
Santander	100.000	75	800.000	78,8	4.300.000	55,8	8.000.000	72,0
Madrid (1923)	1.750.000	70	3.000.000	70,0	15.000.000	98,5	60.000.000	91,3
Lugo (1923)	1.500.000	81	1.600.000	76,5	5.000.000	90,0	4.750.000	93,78
Bilbao (1930)	800.000	79,5	800.000	79,5	800.000	96,3	3.500.000	70,0
León (1948)	1.000.000	50			4.500.000	58,0	9.000.000	63,4
Burgos (1948)	1.000.000	60					16.000.000	78,0 ³²
Valladolid (1961)	4.000.000	74,8			4.000.000	74,8	8.000.000	0

* Entre paréntesis se refleja el año de constitución de la primera sociedad o de la sucursal. Entre 1881 y 1917 no existió ni *VHSGy Cia* ni *HSGYCia* en Compostela.
Fuente: Registros Mercantiles Provinciales, Protocolos notariales de Ourense, Pontevedra y Santiago

Las fuentes de información manejadas para este trabajo procede de los registros mercantiles de Coruña, Orense, Pontevedra, Lugo, Oviedo, Burgos, Santander, Valladolid, Madrid y Barcelona, del Archivo Histórico del Banco de España, en la sección banca privada, de los protocolos notariales de Pontevedra, Santiago, Coruña, Orense y Barcelona, así como de la contabilidad de las casas SG, SG y Compañía de Santiago y Orense, que se encuentran la primera en el archivo Histórico de la Universidad de Compostela y en el Archivo Histórico Provincial de Ourense.³³

²⁶ En 1979 el capital era de 8,5 millones, y la participación de HSG era del 72,67%. Disuelta en 1980,

²⁷ Antes de la disolución el capital era de 8,5 millones, y la participación de HSG era del 72,67%.

²⁸ El capital en 1981 era 7, 027 millones de ptas, y la participación de HSG era del 73,10%. Disolución 1982

²⁹ El capital antes de la disolución era 7, 027 millones de ptas, y la participación de HSG era del 73,10%.

³⁰ Hasta 1896 su denominación era Castro y Cía. En 1977 su capital era 13,1 millón de pesetas y participaba en el 86,33%, en el momento de su disolución era de 11,014 millones de pts y HSG participaba con el 99,11%. Disuelta en 1982

³¹ En 1977 su capital era 13,1 millón de pesetas y participaba en el 86,33% y en el momento de su disolución era de 11.014.000 pts y HSG participaba con el 99,11%.

³² En 1986 HSG vendió toda su participación a sus socios

³³ El Fondo Simeón de Santiago (en adelante FS) esta sin catalogar por lo que su consulta ha sido ardua. He utilizado además prensa: "El País", "El Faro de Vigo", "la Voz de Galicia", "El pueblo gallego" "Dinero", "El Correo de Galicia", "El noticiero de Vigo", "Gaceta de Galicia". Muy recientemente he tenido noticias de la contabilidad de *SGyCía* de la Coruña esta depositada en el archivo del Reino de Galicia pero no ha me sido posible realizar su consultar para esta ponencia .

Estrategia empresarial de SG o la formación de los negocios del Grupo Simeón: Simeón García (1857-1889).

Simeón García llegó a Compostela con 12 años para trabajar con uno de sus familiares en un comercio de la ciudad.³⁴ Tenía 22 años cuando entró a formar parte como socio minoritario de *JRG*.³⁵ La sociedad se constituyó con los activos y pasivos procedente de otros almacenes textiles de la ciudad: *Riva y García, Timoteo García, y Vda de Timoteo García*.³⁶ Las relaciones entre los nuevos socios y las sociedades anteriores eran de parentesco y es muy plausible que el capital aportado por Simeón a la sociedad, 13 mil reales, procediese de su trabajo como dependiente en las citadas sociedades.

Entre ambos, SG y Jorge de la Riva, socios pero a título individual crearon en 1866 en Compostela una sociedad destinada a la compra venta de tejidos de lana, hilo y algodón, con la denominación *Riva, Artola y Cia*.³⁷ Eran socios comanditarios que aportaron 25.000 pts cada uno, incorporaron a la gestión de la sociedad a dos socios industriales. Con esta segunda empresa plausiblemente buscaban gestores que se encargasen de la venta en Compostela de parte de la mercancía que como mayorista compraba *Jorge de la Riva y García*.³⁸ Los socios comanditarios se otorgaban el derecho de liquidar la sociedad en caso de que en el balance anual resultasen pérdidas. La duración era por seis años, pero se disolvió en 1869, adquiriendo SG "*el establecimiento con todos los géneros, libros y muebles que contiene*".³⁹ A cambio de los activos, asumía las deudas de la sociedad disuelta y se comprometía a pago de su participación al otro socio comanditario. Entre los acreedores de la sociedad se encontraba un proveedor barcelonés habitual de *JRG*, la casa comisionista *Coma Ciuro y Clavels*, el valor de la deuda era de 388.165,3 rs. Simeón la canceló mediante la aceptación y el pago de 19 giros de 20.429 rs casa uno.⁴⁰ Esta operación generó a Simeón una pérdida de 30.000 rs., e igual cantidad a su antiguo socio.⁴¹

En 1866 Simeón adquirió además los activos y pasivos de *JRG* haciéndose con la totalidad del negocio. Su antiguo socio abandonaba pero su capital permaneció en manos de SG de acuerdo con lo establecido en la escritura social de disolución, se planteaba una retirada a lo largo de 10 años, de modo semestral y a cambio de un interés del 4,5 % anual. En definitiva, SG obtuvo la logística de un negocio ya establecido,

³⁴ Cayetana Ramos, Viuda de Nieto, donde trabajaba su hermano Timoteo García Ver artículo que a su muerte se publica en *Gaceta de Galicia* 08/06/1889. Era muy frecuente en las familias cameranas con establecimientos fuera de su zona de origen, acoger a parientes o conocidos en sus negocios. Había relación de confianza y además los recién llegados adquirían experiencia y obtenían recursos para con posterioridad crear su propio negocio. Carmona (1983) . Giro (2003), Barreiro Fernández (1984 y (1988)

³⁵ La sociedad es accionista del Banco de emisión de Santiago, con 15 acciones.

³⁶ Jorge casado con la viuda de Timoteo García aportó a la sociedad los activos procedente de las citadas compañías, valorados en 611.410.03 reales. Me ha sido imposible localizar la escritura de constitución de la sociedad, solo dispongo de la de disolución. Protocolos, Ildefonso Fernández Ulloa 5.8.1867 AHUS. Existe parte de la contabilidad de esta sociedad, entre la que se encuentra el inventario de la disolución de la sociedad. FS.AHUS.

³⁷ Los socios industriales eran Juan Ramón de la Riva y Barreiro y Manuel Artola y Andrés. El reparto de beneficios era el 46% para los comanditarios a partes iguales, el 28 % para Riva y Barreiro, y el 26% restante para Artola y Andrés. Constitución en Ildefonso Fernández Ulloa 16.2.1866, Protocolos, AHUS

³⁸ En 1866 Jorge de la Riva paga de contribución industrial 230,126 escudos (2.301,26 reales).

³⁹ Escritura de disolución Ildefonso Fernández Ulloa 2.7.1869, AHUS. De hecho SG utiliza los libros de contabilidad de la "Riva, Artola y Cia" de 1866-1867 para continuar sus anotaciones. FS. AHUS.

⁴⁰ Empezaron a vencer a partir de 19 de octubre de 1869.

⁴¹ Mauricio Artola 16.000 rs y 12.000 en la de Juan Ramón de la Riva. La pérdida es la que se anota en los asientos de contabilidad de Simeón al 2.7.1869.FS AHUS.

financiación a largo plazo; una vez vencido el plazo, Jorge de la Riva continuó manteniendo el capital en el negocio de Simeón, instrumentalizado en pagarés al mismo tipo de interés.

Ateniéndose al inventario presentado para la liquidación de cuentas de *JRG* en 1866, el negocio resultó altamente rentable. Los beneficios producidos en 10 años fueron de 1.491.060,11 rs, distribuidos del siguiente modo: 2/3 para Jorge de la Riva y el tercio restante para SG. Dicho importe, deducidas las sacas que ambos socios habían realizado desde la constitución de la sociedad, se reinvertió por lo que se elevó el capital social a 2.026.591.56 rs.⁴² Este fue el capital con que SG continuó su negocio en solitario entre 1867-1871. Para poder ampliar y mantener su negocio, necesitaba gente de confianza y al mismo tiempo incentivarlos para que creciese, con ese fin dio entrada en los beneficios de su actividad a dos dependientes que ya vivían en su casa.⁴³ Posteriormente en 1872 los integró junto a dos empleados más como socios constituyendo *SGyCia SRC* de Santiago, con un capital de 2.990.315.39 reales, y cuyo objeto social era: "*la compra y venta de toda clase de tejidos del Reyno y extranjeros*".⁴⁴

Formaba parte de la misma cuatro de sus empleados: los hermanos Victoriano y Juan Enrique de la Riva y Riva, Celedonio García y Olmedo y Balbino Izquierdo Prados.⁴⁵ La sociedad se constituyó por 5 años 15 días, admitiéndose la renovación previo acuerdo de los socios. Su centro de operaciones estaba en Compostela, Calle de las Casas Reales nº 8, edificio propiedad de SG.⁴⁶ La distribución del capital social fue la siguiente:

Tabla 4 Distribución del Capital de Simeón García y Cia de Santiago en 1872

Nombre socios	Importe ptas	Participación beneficios	Participación pérdidas	Reparto de beneficios en 3.1.77 ⁴⁷ (pts)
Simeón García	696.575	38 %	89,5 %	987.674
V de la Riva	32.260	20 %	6,3 %	278.534
Balbino Izquierdo	18.743	20 %	4,2 %	171.782
J Enrique de la Riva	No aporta capital	11 %		64.816
Celedonio García	No aporta capital	11 %		75.527
Fuente: Escrituras sociales de 11.1.72 ante Ildefonso Fernández Ulloa y del 27.1.77 ante Domingo A. Pintos y Deza. Protocolos AHUS.				

El capital que se reconocía a cada socio, quedaba supeditado a posibles impagos por deudas contraídas por la casa entre 1868 y 1871, que era el período durante el que los

⁴² Corresponidió a SG 24,15% y a Jorge 75,85 %. Libro de Inventarios de *JRG* al 3 de febrero de 1866. En abril de 1866 al casarse SG, aumentó ligeramente su participación (47.315,5 rs), al incorporar en efectivo la dote de su esposa. Libro mayor nº 2. FS.AHUS

⁴³ Sobre este aspecto ver Toboso, P (2000): *Pepín Fernández 1891-1982 Galerías Preciados. El pionero de los grandes almacenes*. Madrid: LID. En Francia la situación de internado en la que Vivian los dependientes de los almacenes textiles lo describe Zola, E. *El paraíso de las Damas*

⁴⁴ Notario Ildefonso Fernández Ulloa, fecha 11.1.1872. Protocolos. AHUS

⁴⁵ Dos eran menores de edad, J Enrique y Celedonio, no pudieron contraer compromisos mercantil y no aportaron capital hasta la mayoría de edad, pero se les dio participación en los beneficios. Los hermanos de la Riva pertenecen al linaje de Gabriel de la Riva, riojano propietario de fabricas textiles, segmento de Leona de la Riva Navarrete, una de cuyas hijas se casaría con Eugenio Herrero de la Torre de donde saldría el *Banco Herrero y Riva* de Logroño. Giro (2003;pp.268,338,342) .

⁴⁶ Este será el domicilio de VHSG, HSG, Federación financiera.

⁴⁷ En este reparto, la sociedad detrajo los importes que cada uno había sacado de su cuenta en concepto de gastos personales.

nuevos socios participaron en los beneficios. Lo cual significa que al mismo tiempo que SG les reconocía su aportación a la buena marcha de los negocios, tenía en cuenta sus posibles errores; era pues una forma de implicar e incentivar la participación de los empleados en la evolución de la empresa. Los beneficios obtenidos debían permanecer en la sociedad para incrementar el capital social, recibiendo los socios el 6 % anual en concepto de interés. Solo se permitía a SG de dedicarse a actividades particulares al margen de la sociedad.

La sociedad también se hacía cargo de la liquidación de todos los asuntos pendientes que SG hubiese llevado a cabo hasta la fecha de constitución de la sociedad.⁴⁸ Simeón solo percibiría intereses sobre quinientas setenta y cinco mil pesetas, condonaba el resto de su aportación en compensación por el tiempo que tardaría la *SGyCia* en cobrar las deudas pendientes. En definitiva, su aportación de capital era valoración de su propio negocio anterior, y al mismo tiempo al mantener los beneficios se acumulaba capital que impulsaba el crecimiento del negocio. Con los beneficios acumulados además estaba obteniendo una rentabilidad sin arriesgar el capital. Estas cláusulas serán constante en los pactos de constitución de distintas sociedades establecidas por SG y por VHSG.

En la escritura social se acordó efectuar una liquidación de cuentas anual, estableciéndose que en caso de pérdidas superiores al 15% del capital se procedería a la disolución de la sociedad, salvo que cuando se produjese los socios decidiesen la continuación. Se obligaba todos los socios a trabajar a favor de la sociedad, a excepción de SG, prohibiéndoseles la dedicación a negocios particulares.⁴⁹ En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se les negaba a los herederos la participación en la sociedad, excepto a Simeón en cuyo caso se permitía que Juana Blanco que ocupase su lugar, como efectivamente hizo a raíz de su muerte en 1889 y que sería clave en la continuidad de los negocios.⁵⁰

Al vencimiento en la *SGyCia* en 1877 se renovó la sociedad,⁵¹ redactándose una nueva escritura social, que además de ampliar capital, incorporaba nuevas dedicaciones, tales como "*operaciones de giro y demás objetos de lícito tráfico*", lo que muestra que la propia evolución del negocio de la comercialización impulsó al negocio de las letras de cambio. SG dejó como imposición las utilidades percibidas hasta ese momento en la sociedad, poco más de 601 mil pts, a cambio de un 6% de interés anual, lo mismo hizo Victoriano aunque su capital era menos significativo, 3.534 pts. En la nueva sociedad puesto que eran los mismos socios, todos respondían de los incobrables que se produjesen procedentes de la sociedad vencida, y lo hacían en la misma proporción que se establecía en la escritura anterior (ver cuarta columna tabla 4). Se estableció de nuevo

⁴⁸ A nivel práctico significa que los libros de contabilidad de SG pasan a *SGyCia*, lo mismo que había sucedido con JRG y SG y sucedería posteriormente con las sociedades continuadoras.

⁴⁹ Esta cláusula será frecuente en las sociedades que se constituyeron en años posteriores, aunque se elevaría al 20%.

⁵⁰ Simeón muere el 30.5.89 y la liquidación de la herencia se efectúa el 29 de marzo de 1890. Oficina liquidadora Santiago, libro nº 12. En la anotación no consta que se presentase ante notario. AHUS. Esta cláusula también se encuentra en las otras sociedades. Se liquidaba con los herederos, y el capital del socio difunto era aportado por otros socios, generalmente en parte importante por HSG, posteriormente solía entrar un nuevo socio y ampliar capital.

⁵¹ En la renovación uno de los socios, Celedonio, necesitaba dinero para completar su aportación de capital y recibió para ello un préstamo de SG por importe de 88.232,62 pts. Escritura de renovación Protocolos, Antonio Pintos y Deza 28.1.1877. AHUS.

que los socios no podían retirar los beneficios, aunque sí los intereses por las cantidades dejadas en préstamo por SG y Victoriano; todos podían retirar hasta 7.500 pesetas en concepto de gastos de manutención, pero esas últimas les serían deducidos de la cuenta particular de cada socio al efectuar la liquidación de la sociedad.

Tabla 5 Distribución del Capital de "Simeón García y Cia" de Santiago en 1877

socios	Aportación (pesetas)	Cantidades que dejan para responder de incobrables de la sociedad anterior	Participación en pérdida o beneficio
SG	250.000	47.500	54%
Victoriano de la Riva	150.000	25.000	18%
Eduardo de la Riva	150.000	13.750	18%
Celedonio Garcia	150.000	13.750	15%
Balbino Izquierdo	150.000	25.000	15%

Fuente: Escritura social del 27.1.77 ante Domingo A. Pintos y Deza. Protocolos AHUS.

En la renovación se estableció que al término de la sociedad, SG desempeñaría la función de socio liquidador, y realizaría los pagos correspondiente tanto por capital como por utilidades a los que se retirasen. El pago de las cantidades liquidadas se haría en efectivo y a plazos (3 pagarés cada 6 meses consecutivos), aunque si resultaban deudas incobrables se deduciría las cantidades correspondientes del pagaré del último plazo. Se estableció como fecha de vencimiento finales de 1881, con posibilidad de renovación, sin embargo esta no se ejerció y SG recuperó el negocio que continuo en solitario hasta su muerte.⁵²

Al disolverse *SGyCia*, se liquidaron las cuentas de Celedonio y Balbino, quienes percibieron en concepto de capital y utilidades un 66,6% más de lo que había aportado,⁵³ y se les dio participación en *Boti Riva y Cia*, renunciaron a los derecho sobre el resto de las sociedades y sucursales constituidas por la sociedad (de la que hablaré a continuación).⁵⁴ A los dos socios restantes, los hermanos de la Riva, entraron a participar en *NRG*; desconozco la liquidación completa así como los beneficios que SG se imputa por esta sociedad.⁵⁵

Veamos la evolución en la época de *SGyCia* (1872-1881): La sociedad expandió su cartera de clientes mayoristas en diversos lugares de Galicia, y como consecuencia buscó internalizar parte de los beneficios generados con la ampliación de su mercado.⁵⁶

⁵² Las cuentas a los socios de Santiago y la disolución están Protocolos Fernández Suárez 17.12.1881, 31.12.1881 12.2.1882 y 26.4.1882. AHUS.

⁵³ Balbino recibió 249.924.63 pesetas, y Celedonio 123.579, pts porque tuvo que pagar una deuda pendiente y sus intereses Balbino desarrolla su propio negocio en Villagarcía y Celedonio en A Coruña.

⁵⁴ Sucursal de Ourense, Villagarcía, *NRG*, Fernández y Compañía de Sevilla.

⁵⁵ No se conserva el libro mayores de 1882. No he podido localizar escrituras de liquidación de capitales a estos socios, posiblemente se realizasen en Barcelona, donde residían. Respecto a los beneficios de SG, solo se dispone del dato del saldo de la cuenta de socio al 31.12.1881 que era de 631.941 pesetas, y al 5.1.1883, cuando ya estaba solo, era de 718.928 pesetas. En esta cuenta se van añadiendo al capital los intereses y utilidades de las distintas sociedades. Con posterioridad SG cedió a Victorino parte de su participación en *Boti, Riva y Cia* así como en *Fernández y Compañía* de Sevilla.

⁵⁶ Lamentablemente no se conservan los libros de inventarios, y los libros diarios hasta el siglo XX no empiezan a realizar el balance de saldos de final de año, por lo que de momento no se puede presentar cifras sobre el movimiento anual. En su contabilidad, distingue cuatro tipos de libros mayores en función de los clientes, los corresponsales y proveedores; que es un primer indicador de la amplitud de su mercado. En líneas generales la distribución de los clientes era: Uno lo destina a los clientes de los pueblos y ciudades de la provincia de Orense y Pontevedra; en otro se reúne a los clientes de la provincias de Coruña, Lugo, Asturias, León; en un tercero los de Santiago y su hinterland; en el cuarto las cuentas de los socios, de los proveedores, de los corresponsales y de las sociedades en las que participa. Sus

Este es el sentido de su participación como socio comanditario en *Boti Riva y Cia* de Alcoy, creada en 1873 como sociedad comisionista de tejidos. El principal socio, Camilo Boti era uno de los proveedores más importantes de *SGyCia* (tabla 6).⁵⁷ La participación de la sociedad compostelana era de 30.000 pesetas (el 29,5% del capital), y había un tercer socio, el camerano Leoncio de la Riva (hermano de Victoriano y Eduardo de la Riva). Los beneficios anuales de la sociedad se dejaron a cambio del 4% de interés y al ser renovada en 1878, *SGy Cia* dejó en préstamo los beneficios acumulados, que se elevaron a 110 mil pesetas. La rentabilidad de este negocio fue interesante, puesto que cuando se efectúa la liquidación de la sociedad al vencimiento, SG anotó como ganancia por beneficio e intereses 134.671 pts.⁵⁸ En la renovación de 1885, SG aumentó su participación a 37.500 pesetas (representaba el 20% del capital) y también la cantidad a préstamo.⁵⁹ Los herederos de Simeón se mantuvieron en esta sociedad hasta 1900.⁶⁰

Tabla 6 Saldos deudores de SGyCia, SG, y VHSG de Santiago

	1871 rs	1881rs	1891pts	1896
Come Ciuro Clavell y Cía (Brc)	1.639.950	0	0	
Gabril de la Riva e hijos (Ortigosa)	293.364			
Kell y cia	204.745			
Camilo, Boti y cia (Alcoy)	202.326	263.835	939	895
Lorenzo Pérez (Villagarcia)	125.548	277.733	26.588	
Charles Mellessen fils (Aix le Chapell)	106.336			
Schamm Modena y Cia (Manchester)	91.000	576, 11 3£	- 57-15.4 £	0
Schwann y Cia (Londres)			- 19-7-9 £	-174-6-8
Perez y Fabra (Madrid)		73.437		
Alejandro Bracque (Madrid)			11.784	-8.483
Nieto García y Cia (Barcelona)		625.380	51.535	113.165
Nieto García y Cia cta banca			-46.303	28.115
Personnaz Lamaigne y Gardín (Bayonna)		65.972 fr	4.757fr	7132fr
Perez y Fabra (Madrid)		73.437	-	-
Ruiz de Alonso y Riva (enciso)	222			

Fuente: libros mayores de SG, SGyC, VHSG. FS, AHUS

En la escritura de renovación de *SGyCia* en 1877 se declaraba la intención de crear junto con otros socios catalanes la *NGR* en Barcelona, se realizó ese mismo año, dedicándose según consta en su escritura: "*a comprar y vender por cuenta propia y en comisión toda clase de géneros del reino y extranjero,....con facultad de establecer sucursales o dependencias en aquellos puntos que los gerentes propongan*" con un

herederos incorporan un mayor más en el que se recogen solo las cuentas corrientes de las distintas sociedades en las que se participa.

⁵⁷ Libros mayores de *SGyCia* de Santiago, FS. AHUS. Camilo Boti, era socio de una tienda minorista de textiles en Valencia *Juan Miró y cia* constituida en 1859 y capital de 44 mil reales. En 1865 constituye junto a otros socios una fabrica textil denominada *Juan Aracil y cia* y con un capital de 60 mil reales. Estos datos me fueron facilitados por Joaquim Cuevas a quien agradezco la información.

⁵⁸ Cuando en 1881 se disolvió *SGyCia* se repartió la participación entre SG, Celedonio García y Balbino Izquierdo Estos dos participaron cada uno con 4 mil quinientas pesetas en el capital y con 16.500 pts en el préstamo. Libro mayores de *SGyCia* .FS. AHUS.

⁵⁹ El préstamo era de 112 mil quinientas pts. SG cedió a Victorino una 6% de su participación. Escritura social de renovación de *Boti Riva y Cia* se realizó el 11.4.1885 aunque ignoro el Notario de Alcoy. Libro mayores. FS. AHUS.

⁶⁰ Según datos facilitados por J.Cuevas, en la renovación de 1900 de *Boti Riva y Cia* no figura *VHSG*. En 1902 ya no figura en la contabilidad de *VHSG* (no he podido localizar los libros mayores en los que figuraban las cuentas de las sociedades entre 1894-1901.

capital de 1.125.000 pesetas.⁶¹ *NGR* como sociedad comisionista de textiles, pasaría a ser el principal proveedor catalán de *SGyCia*. En consecuencia el que había sido el principal catalán proveedor de *SGyCia*, *Coma*, *Ciuro* y *Calvell*, desaparece de la contabilidad en 1877. La estrategia empresarial de SG daba un salto cuantitativo, al aumentar su participación en los beneficios que producía la intermediación y venta de textiles en Galicia.

Participaban como socios comanditarios dos fabricantes y como socio colectivo José Nieto, con cuyas hijas se casarían dos hijos de Simeón.⁶² En la escritura de constitución se explicita que era una sociedad totalmente independiente de *SGyCia* y que no podían confundirse sus operaciones. A los socios colectivos se les permitía imponer dinero hasta un máximo equivalente a la cuarta parte de la cantidad aportada como capital; esa imposición participaba tanto en las ganancias como en las pérdidas, pero no percibían intereses y no podían ser retiradas de la sociedad salvo acuerdo unánime de los socios; SGCS invirtió 125 mil pts.

Como gerentes de la sociedad barcelonesa se nombró a José Nieto y a los hermanos de la Riva. Todos los socios de *SGyCia* de Compostela participaban de modo indirecto en dicha sociedad, pero solo se reconoció a SG y a los hermanos de la Riva el derecho a participar en la liquidación en caso de que ésta llegase a producirse. Los gerentes podían extraer fondos: hasta 15 mil pesetas Nieto, y los otros dos 7.500 pesetas cada uno.⁶³ El reparto de beneficios se realizaba del modo siguiente; el 30% a la gerencia y el 70% a los socios en proporción al capital aportado, aunque solo podían retirar los beneficios en cada ejercicio los socios comanditarios, los colectivos debían esperar a la liquidación del negocio al vencimiento de la sociedad.

Inicialmente la duración era por 5 años pero se renovó con el mismo en 1882 por 5 años más, realizándose algunas modificaciones "hijas de la experiencia" en el pacto social.⁶⁴ Los socios catalanes con su misma participación, mientras que se modificó el capital aportado por SG consecuencia de la disolución de *SGyCia* y de la redistribución de su participación entre parte de los socios: SG, con 250 mil pesetas, y los hermanos de la Riva y Riva, ya residentes en Barcelona, con 125 mil pesetas cada uno.

En la nueva escritura social de *NRG* de 1882 se explicitaba que el dinero que los socios colectivos dejaban en la sociedad se primaba con el interés que acordasen entre ellos; se permitía a los socios colectivos retirar anualmente los beneficios; y se modificó la distribución de beneficios. En esta ocasión SG dejó 375 mil pesetas procedentes de los beneficios que obtuvo en el período anterior de la sociedad. En el reparto de beneficios

⁶¹ Fernando Morugas 13.2.1877. Arxiu Històric de protocols de Barcelona AHPB. También *Base de dades "Empreses i empresaris a la Catalunya del Segle XIX* Universidad de Barcelona. Según se desprende de Protocolos Jesús Fernández Suárez 2.8.1890. AHUS. *NGR* parece que a su vez sustituía a *Bartolomé Riva y García* también de Barcelona, de la que recogía el Activo y Pasivo, según se desprende de Protocolos Jesús Fernández Suárez 2.8.1890. AHUS. Sin embargo en las escrituras de constitución no se hace mención a tal hecho.

⁶² Socios: SGCS y el barcelonés José Nieto Ozores participaba con 500.000 pesetas cada uno; los hermanos José y Juan Mas y Esteve fabricantes de Barcelona, eran socios comanditarios que participaban con 62.500 pesetas cada uno.

⁶³ Si al final del ejercicio los beneficios no cubrían esas cantidades se les abonaría el 6% de interés por lo adeudado.

⁶⁴ AHPB, notario Luis Gonzaga Soler y Plá, 20.3.1882. Consta de 23 cláusulas. Entre las aclaraciones se comprometen a llevar un libro de actas, las retiradas de fondos de los gerentes se unifica a 15 mil pesetas cada uno.

se le reconoció a SG su aportación a la sociedad por el negocio que aportaban a la sociedad derivado de la demanda de sus casas de Galicia, lo que le supuso una participación extra del 3% en las utilidades.⁶⁵

En 1886 los hermanos Más y Esteve abandonaron la sociedad,⁶⁶ y en 1887 la *NRG* se prorrogó diez años más, con una leve reducción del capital social, quedaba en 1 millón de pesetas: Nieto con 500 mil pesetas, Simeón 250 mil, y cada uno de los hermanos de la Riva 125 mil pesetas. Se incorporó un socio industrial al que se le reconoció una participación en los beneficios del 5,5%, era Benigno de la Riva y Riva, futuro yerno de SG.⁶⁷ La primera expansión de *NRG* comenzó en 1888 con la apertura de una sucursal en la ciudad de Barcelona.⁶⁸ Los beneficios e intereses obtenidos por SG entre 1884 y 1891 fueron de casi 768 mil pesetas.⁶⁹

Al mismo tiempo que SG participaba en *Boti Riva y cia* y *NRG*, comenzó ampliar su mercado en el interior de Galicia, buscando apropiarse de la otra parte de los beneficios de la comercialización de textiles; su estrategia consistió en crear sucursales, sociedades o participar en establecimientos ya existentes en diversas ciudades gallegas. También se hizo con una sociedad en Ourense como consecuencia del endeudamiento de uno de sus clientes, situación muy frecuente en el sector puesto que su sistema de ventas estaba basado en el crédito.⁷⁰ Veamos este proceso:⁷¹

El primer paso se dio en 1878, por tanto durante los años de existencia de *SGyCia* de Compostela, cuando se estableció en el puerto de Villagarcía de Arousa, una sucursal. Según los datos extraídos de la contabilidad en 1878 se abrió una cuenta corriente a nombre de "Simeón García de Villagarcía", lo que se puede interpretar que el establecimiento no era propiedad de la *SGyCia* sino de SG, y que la sociedad compostelana simplemente le servía mercancías. A juzgar por el movimiento de la cuenta se convirtió en un importante cliente y distribuidor de mercancías en la Ría de Arosa.⁷² Al quedarse SG como único propietario de los activos y pasivos de la sociedad, una vez que disuelta *SGyCia* en 1882, le asignó al establecimiento un capital fijo; en la contabilidad aparece "Cuenta de capital de Simeón García en Villagarcía", con un valor de casi 90 mil pesetas.⁷³

⁶⁵ A los socios les correspondía el 70 % (en proporción a su participación en el capital social), el mismo que en la anterior escritura social, pero el 30% restante se retribuyó entre la gerencia (9 % a cada uno) y SG (3 %).

⁶⁶ Al morir José Más y Estévez se entrega a sus herederos su participación y su hermano Juan se separa de la sociedad, los datos de estas liquidaciones figuran en el notario Soler y Plà del 2.1.1886 y 21.12.1886. ANHB. José María Vives 28.12.1895

⁶⁷ El tercer hermano de la Riva que participaba en la sociedad. AHNB Luis Gonzaga Soler y Plá escritura de 3.1.1887 y del 7.1.1889.

⁶⁸ dirigida por León Sáenz Pérez Notario Carlos Barberí y Font 10.1.1888.

⁶⁹ Libros mayores. A partir de 1892 no he podido localizar los libros en los que se reflejan pérdidas y ganancias.

⁷⁰ Carmona (1990), García López (1987), Prat(2005), Fradera (1987).

⁷¹ En aras a hacer la exposición más liviana, en algunos casos y hasta que no se introduzca en las *Cias* la actividad bancaria, voy a alargar la explicación de la sociedad más allá de la etapa de SG.

⁷² A final de ese año arrojaba un saldo a favor de la casa Compostelana por valor de 429 mil pesetas, con un movimiento durante aquel semestre de 682 mil pts. En Villagarcía desde 1863 la casa contaba con un corresponsal, Lorenzo Pérez, con el que mantenía un movimiento importante de letras de cambio, no descendió nunca de 1,280 mil reales, sin embargo no se asocio con él. Libros mayores de SGyC FS. AHUS

⁷³ Lamentablemente no se ha conservado el libro mayor nº 21 que debía incluir información del año 1882. La fecha del primer asiento de la sucursal de la cuenta de capital "SG de Villagarcía" es de 1.1.83 y

Tabla 7 Capital de SG en " Simeón García de Villagarcía"y utilidades

fecha	Capital acumulado (reales)	Utilidades (reales)
1882	89.827	27.102
1883	120.934	29.983
1884	152.499	30.000
1885	185.000	31.055
1886	200.316	15.317
1887	185.000	24.974
1888	185.000	31.660

figura el capital con los aumentos procedentes de utilidades, deducidos los gastos atribuidos a SG Fuente: libros mayores. FS.AHUS

Hasta 1886 no he encontrado ningún documento legal en donde se regulase el funcionamiento de la sucursal de Villagarcía,⁷⁴ en él SG reconocía que dicha casa mercantil era de "*su exclusiva propiedad*" y establecía un contrato con Juan Andrés Torres como gestor de la misma. Ambos adquirirían derechos y obligaciones durante 5 años, solo SG podría romper el acuerdo. Torres se convertía en dependiente sin sueldo, su retribución dependía de las utilidades líquidas del negocio, en concreto sobre el 18%, pero si se producían pérdidas correría con ellas en la misma proporción.⁷⁵ Sin embargo SG percibía sus utilidades en efectivo y podía inspeccionar siempre que quisiese la sociedad e introducir a las personas que quisiera. Además Torres tenía que aportar a la sucursal 60 mil reales en metálico, sin derecho a percibir interés y sin poder retirar esa cantidad, tampoco percibiría beneficios anuales sobre la cantidad aportado. Con este contrato SG trata de asegurarse la absoluta fidelidad de su dependiente, pero sin asociarse con él. Habrá que esperar hasta 1922, durante la etapa de HSG para que esta sucursal se convirtiese en Sociedad Regular Colectiva.

Continuó la expansión de la sociedad con la absorción de los negocios de *Rodríguez Orejas y Cia* de Ourense.⁷⁶ Esta empresa era cliente desde 1869 con una cuenta corriente de interés recíproco del 6% anual, y había ido acumulando saldos deudores hasta alcanzar 376.764 pts. En 1879 la situación financiera de dicha empresa empeoró,⁷⁷ y la *SGyCia* decidió intervenir, condonando la deuda a cambio de los activos y pasivos de la sociedad. La *Rodríguez Orejas y Cia* se declaraba en liquidación, y en su lugar la

presenta un saldo de casi 90 mil pesetas. En esta cuenta figuran utilidades correspondientes a 1881 de un poco más de 27 mil pesetas. En la contabilidad al 31. 12 85 figura 185 mil pesetas en la cuenta de capital de la sucursal. Libro mayor nº 19 y 23 de SG. FS. AHUS

⁷⁴ A través de la contabilidad se tiene constancia del momento en que se constituye el negocio, pero no hay constancia legal hasta las escrituras de fecha 22.6.86 Notario Jesús Fernández AHUS. En esta primera escritura se menciona que en diciembre de 1885 SG realiza un inventario del negocio de Villagarcía y resultando un valor de 844.219,84 rs, una vez deducidas las deudas de dicha casa; posibles incobrables por valor de 114.219,84 rs, y se especifican las condiciones así como poderes a Torres. En la escritura de 23.6.1886 dio poderes a Esteban Fuente Marín para que "*gobiernen rijan y admitan la casa mercantil que tiene el mandante en Villagarcía como sucursal de la que tiene en esta ciudad*". Fuentes Marín será socio de HSGyCia de Villagarcía en 1922.

⁷⁵ Se dejaba un 10% de utilidades para otros dependientes y el 72% para Simeón. Torres podía retirar en concepto de gastos particulares 6 mil reales, pero con cargo a su parte en los beneficios Protocolos, Jesús Fernández 22.6.86 AHUS

⁷⁶ Francisco Rodríguez Orejas, era cliente desde 1869 y en 1878 dio forma de sociedad mercantil a su negocio bajo la firma "Rodríguez Orejas y Cia" de Ourense. El inventario en el que se muestra su situación financiera fue realizado el 4.7 1879 Escritura de la sociedad 10.7.79. Notario Santos de la Torre.

⁷⁷ Presentaba la sociedad un Activo de 389.825,57 pesetas (50,79% era en efectivo, mercancías, efectos en cartera, mobiliario, y 49,20 % eran deudas a cobrar) y un Pasivo de 435.223.89 pesetas; adeudaba el 80.22% a SGyCia, y 6,3% a otros acreedores. SGyCia pagaba a los acreedores de la casa ourensana, 27.428,17 ptas. Escritura de la liquidación acta nº 166 de 1979. Notario Santos de la Torre. AHPO

SGyCia establecía en Ourense una casa comercial. Uno de sus socios quedaba como dependiente, con una participación del 15 % en los beneficios ó pérdidas del negocio.⁷⁸ Si resultaban saldos incobrables, estos pasarían de nuevo a los socios de la extinta sociedad. Con esta operación SGyCia adquirió derechos sobre tres almacenes que la sociedad utilizaba en Ourense, Rivadavia y Carballino y logró un establecimiento en la ciudad.

En consecuencia empezó a funcionar desde 1879 una sucursal de la SGyCia de Santiago en Ourense, dedicada a: "*compra venta por mayor y menor de géneros de seda, lana, y algodón del Reino y extranjeros*",⁷⁹ encargándosele de la gestión de los activos pendientes de cobro, por un valor de 673.677,88 reales.⁸⁰ Se la dotó con un capital social específico de 250 mil pesetas,⁸¹ además la SGyCia le concedió un préstamo de 800 mil reales al 6% de interés anual; al mismo tiempo le servía mercancías. En 1881 estallaron discrepancias y los antiguos propietarios denunciaron ante el Juzgado de Primera instancia de Ourense a SGyCia, finalmente llegaron a un acuerdo; Antonio dejaba de ser factor de la casa, renunciaba a los beneficios líquidos que se habían acordado en la escritura de constitución y a cualquier reclamación posterior, a cambio se le entregaban 50.000 reales y los créditos pendiente de cobro.⁸² En sustitución a este dependiente en 1882 SG, ya propietario de la sucursal, otorgó poderes de administración y gestión a otro dependientes de la misma Ruperto García Pérez, a quien más tarde compensaría asociándose con el.

Hasta 1887 no la convertiría en SRC con el nombre de *Simeón García y compañía de Orense*, en ese momento ya sería la segunda que constituía con esta denominación en Galicia.⁸³ El capital era de 90 mil pesetas; un 55,56 % aportado por SG y el resto a partes iguales por dos socios.⁸⁴ Simeón aportaba el saldo que a su favor tenía con la sucursal, y los otros debían realizar el desembolso en metálico. Los socios asumían la responsabilidad de la administración de la sociedad, obligación de la que quedaba excluido SG.⁸⁵ La sociedad se dedicaría "*a la compra y venta al por mayor de tejidos de seda, lana, algodón y otros géneros del Reino y Extranjero*". Se obligaba a la sociedad a efectuar sus comprar "*a las fábricas de Cataluña y Alcoy por medio de la casa que designe el D. Simeón, siempre que ofrezcan condiciones ventajosas*".⁸⁶ Obviamente estas compras se realizaban a través de la sociedades en las que participaba SG, esto es *NRG y Boti, Riva y Cía*", que solían cobrar una comisión del 6%.

⁷⁸ Quedaba reducido a 7 ½ en caso de anomalías Si cerraba la sucursal, por fallecimiento de Antonio, imposibilidad para desempeñar el trabajo, mala gestión. Protocolos 1810 Santos de la Torre, acta nº 168. AHPO Otros factores del negocio de Orense fueron Ruperto García Pérez, Julián Ramos García Protocolos 1810, Santos de la Torre, acta nº 167. AGO.

⁷⁹ Libros mayores de SGyCia de Ou AHPU y de SGcS en AHUS. Escritura en Notarios, Santos de la Torre 1810, pp 589-610. AHPO.

⁸⁰ Se cobraron 473.528,84 reales entre 1879-1881, y el resto fueron cedidos posteriormente a Antonio Rodríguez Orejas, socio de la antigua casa ourensana Libro mayor FS, AHUS

⁸¹ Fueron aportados en dos tiempos, en 1879 el 79.20% y el resto al año siguiente.

⁸² Antonio tenía pendientes dos créditos hipotecarios por un valor total de 20.144.6 pts, que continuaron en vigor. Protocolos, 3202, Cuevas nº 265, escritura 23.6.81. AHPO.

⁸³ Como veremos más adelante en 1884 había creado "*Simeón García y compañía de Coruña*". En Vigo desde 1885 participaba en "Castro y Cia" como comanditario. Por tanto la de Orense era la tercera sociedad con la que contaba en Galicia.

⁸⁴ Ruperto García Pérez se mantendría en la sociedad hasta 1929 en que decide retirarse de la sociedad. Gil Torres Fernández se mantendría hasta su fallecimiento en 1915.

⁸⁵ Protocolo, Fernández Suárez 17.2.87

⁸⁶ RMOu. hoja nº4, 4 de mayo 1887.

La duración de la sociedad se estableció hasta finales de 1895. Los beneficios se repartían el 83% a los socios (el 37% SG, el 28% Ruperto y el 18% Gil), el 8% a los dependientes y el 9% restante a fondo de reserva.⁸⁷ Solo Simeón podía retirar de la sociedad las utilidades anuales, mientras que los demás tenían que mantenerlas como aumento de su aportación de capital.⁸⁸ En el caso de fallecimiento de Simeón, sus herederos podían dar continuidad a la sociedad, mientras que si morían los otros socios, se producía la separación de sus herederos. Se permitía que los socios prestasen dinero a la sociedad, Simeón dejó 250 mil pesetas al 4% de interés.

Tabla 8 Evolución del Capital social de SGyCia, VHSG, HSG de Ourense

Fecha	Capital (pts)	Participación de SG, VHSG, HSG		Capital (pts)	Participación de SG, VHSG, HSG
1887	90.000	55,55 %	1936	2.200.000	75
1895	175.000	85,71	1940	2.500.000	83
1907	187.500	80,00	1941	3.000.000	76
1915	175.000	85,71	1942	4.000.000	76
1919	185.000	80,00	1946	4.800.000	76
1920	1.500.000	70,00	1966	10.800.000	80,44
1928	1.305.000	80,46	1978	20.000.000	81,00
1929	2.000.000	76,00	1982	37.500.000	99,00

Fuente. Registro Mercantil de Ourense (RMOU)

La sociedad fue renovada en 1895 y 1905 ya en la etapa de *VHSG*, en consecuencia cambió su denominación a *VHSGyCia de Ourense*, se amplió su capital pero el control continuó en manos de la casa de Santiago. Volvió a modificar su nombre en 1907 a *HSGyCia de Ourense* dando entrada a un nuevo socio, suprimiéndose la remuneración por cuenta de beneficios a los dependientes y al fondo de reserva.⁸⁹ En la renovación de 1915 se estableció una duración por tiempo indefinido y se modificaron los objetivos, en el sentido de dar una mayor amplitud a la actividad comercial con "*paquetería quincalla y demás de licito comercio*" y se incorpora la gestión inmobiliaria, esto ultimo posiblemente como consecuencia de que algunas de las deudas de sus clientes las cobran en patrimonio inmobiliario, al menos es lo que se deduce cuando en los objetivos sociales se dice lo siguiente: " *Así como si fuere oportuno, por consecuencia de las operaciones mercantiles, adquirir o enajenar bienes inmuebles y derechos reales o admitir unos u otros en pago de deudas o en garantía hipotecaria, tomar o ceder aquellos, hacer arrendamientos, cancelar hipotecas, cobrar créditos y expedir cartas de pago*".⁹⁰ El fallecimiento de alguno de los socios será lo que explique los ligeros descensos de capital, al mismo tiempo que supondría la entrada de nuevos socios.⁹¹ El control estará siempre en manos de la sociedad matriz de Compostela, como se aprecia en el siguiente cuadro.⁹²

⁸⁷ En las sociedades de Coruña y Vigo no se hizo esta distribución de beneficios.

⁸⁸ Se establecía que si los socios se casaban debía vivir independientes, pero quedaban obligados a repartirse el personal entre ellos, pagándoles la sociedad 375 pesetas a cada uno.

⁸⁹ En la renovación los socios redujeron a 12.500 pesetas, cada uno. El nuevo socio de 1915 era Olegario Muñiz Álvarez RMOU hoja n°4, 12.10.1914.

⁹⁰ A partir de esta fecha se incorporará esta redacción a las distintas *yCia.*(con esta denominación me quiero referir a las *HSGyCia* que se van a constituir)

⁹¹ En apéndice se reproducen los socios de todas las sociedades del Grupo, de las que se dispone de información. Cuando las sociedades son anónimas deja de ser factible conocer los accionistas, excepto el consejo de administración.

⁹² Durará hasta 1988, año en que se la dio de baja provisional por no efectuar la liquidación de impuesto de sociedades desde 1984. RMOU, hoja n°4 fecha 19.12.1988.

Tabla 9 Evolución del Capital de las Cias d eVigo y Coruña, y de la participación de SG⁹³

	Capital y Cia Coruña	Participación SG	Capital y Cia Vigo	Participación SG
1885	175.000	85,74	148.083	42,20
1896	215.000	69,74	175.000	57,14
1921	2.000.000	67,75	1.750.000	68,00
1935	2.000.000	86,80	2.250.000	76,88
1948	3.200.000	80,47	4.000.000	76,00
1953	3.200.000	80,47	6.000.000	76,66
1965	3.200.000	80,47	10.000.000	78,50
1966	4.800.000	82,81	10.000.000	78,50
1970	8.000.000	81,25	10.000.000	78,50
1972	10.000.000	71,00	12.000.000	77,83
1977	10.000.000	71,00	13.100.000	83,33
1981	10.000.000	92,95	13.100.000	83,33
1983	27.550.000	93,31	11.000.000	99,24

Fuente: RM Pontevedra y Coruña

Regresando al plan de expansión de SG en Galicia. Mientras en A Coruña en 1884 había constituido la primera sociedad independiente bajo la denominación *Simeón García y Cia*, sus socios eran personas con las que no pare tener vínculos económicos significativos,⁹⁴ estableciendo un capital de 700 mil reales;⁹⁵ en Vigo en 1885 entró como socio comanditario de una sociedad que ya venía operando en la ciudad desde hacía unos años y que era cliente suyo, *Castro y Compañía* cuyo capital de 148.083,35 pts,⁹⁶ se incorporaron otros pariente suyos y entre todos controlaban la sociedad; uno de ellos era su antiguo socio Jorge de la Riva.⁹⁷ El objeto social de las compañías de Vigo y Coruña era idéntico al que he señalado para la de Orense, excepto que en el caso de Vigo se incorporaba la actividad de *Consignación*. Las tres compañías gallegas tenían en común el elevado control que ejerce Simeón, pero en el futura su evolución sería distinta; la *Cia* de A Coruña se dedicaría fundamentalmente a los textiles, fue donde

⁹³ Se entiende también VHSG, e HSG

⁹⁴ En Coruña desde 1875 tenía relaciones con *García Baladrón y Cia* sociedad mayorista de textiles., sin embargo no se asoció con ninguno de los socios. Escritura de constitución de esta sociedad ante Ruperto Suárez nº 454 , fol 1648, 1870. Archivo Notarios Coruña

⁹⁵ SG aportaba 600 mil reales, el resto por los socios coruñeses, Alonso López Escudero y Manuel Vega Fernández que aportaron 50 mil reales cada uno, además se dio entrada a dos dependientes, Valeriano Zurita Bartolomé y Antonio González y González que no aportaron capital, pero se les daba una participación en los beneficios del 10%. Jesús Fernández Suárez 4.5.1884. Protocolos, AHUS

⁹⁶ En realidad esta sociedad era la continuadora de otra denominada *Castro y Otero* que con un capital social de 25 mil pesetas, se había constituida en 1877 por José Otero Pérez (20.000 pts) y Julián Miguel Castro (5.000 pts). Se disolvió al vencimiento y sus activos y pasivos pasaron a la nueva sociedad *Castro y Cia*. Registro Mercantil de Pontevedra libro 3ª, fol 105. Era clientes de SGyCia de Santiago desde el 14 de abril de 1877. AHUS FS 1, J Otero que abandonó la sociedad, no obstante dejaba en *Castro y Cia*, 40 mil pesetas a un 3% de interés (capital y los beneficios en *Castro y Otero*), las retiraría en seis plazo durante baños

⁹⁷ Se incorporaron como socios gestores Pablo García de la Riva (3.700 pts), y Santiago de la Riva y Blanco (3.750), y como socios comanditario SG junto a su antiguo socio J de la Riva y de la Riva, aportaron cada uno 62.500 pts. Una parte del capital aportado por los comanditarios fue en mercancías (90 mil ptas entre los dos) procedentes de NRG y de Boti y Riva, y otra en efectivo (35 mil pts entre los dos, aunque en dos plazos). Los gestores recibían el 55% de los beneficios y los comanditarios el 40%, el 5% restante se abonaba al dependiente. No se podía retirar los beneficios hasta el vencimiento o liquidación de la empresa.El otro socio J. Castro elevó su participación en la nueva sociedad a 15.593, 35 pts.. RMP hoja nº 243. 1.1.1885.

primeramente se compró un solar para construir un almacén,⁹⁸ pero en ningún momento incluyó la actividad bancaria como objetivo social, mientras que las otras dos sociedades en el futuro desarrollarían su propia división bancaria. Durante la etapa de SG y de VHSG, la de mayor importancia de las tres, en función de su capital fue la compañía de Coruña, posición que perdió a partir de 1935, como se puede apreciar en las tablas Tabla 9 y 10; lógicamente debía estar relacionada con el hecho de que las otras se dedicasen también a la banca.

En 1889 entró a formar parte de *García y Compañía* de Bilbao,⁹⁹ en el momento de su muerte participaba también en una fabrica en Cataluña de tejidos, hilados y estampados de algodón denominada *Carroggio, Coddina y Sureda*, con una aportación de 200.000 pesetas.¹⁰⁰ De modo que en el momento de su muerte, SG participaba en un total de 9 sociedades y contaba con una sucursal. Entre todas sumaban un capital total de 2,5 millones de pesetas, aportando Simeón el 31,4%.¹⁰¹ En la liquidación de impuestos el importe liquidado por sus herederos se elevaba a 1.374.454 pesetas.¹⁰²

Tabla 10 Capital invertido por Simeón García en 1889

Nombre de la sociedades	1889
Total sociedades	1.503.929
Simeón García ¹⁰³	718.929
Total sin incluir Simeón García	785.000
Sucursal de Simeón García en Villagarcía	185.000
Boti Riva y Cia	37.500
Nieto Riva y Cia	250.000
Simeón García y Cia Ourense	50.000
Simeón García y Cia Coruña	150.000
Castro y Compañía	62.500
García y Cia	50.000
Carroggio Codina y Sureda	200.000
E Barveran SCM	175.000

Fuente: Registros Mercantil de Coruña, Pontevedra, Orense, Barcelona y FS. AHUS

Los contactos más importantes fuera de lo que su propia red empresarial, bien bajo la denominación *JRG*, bien *SGyCia* de Santiago o del propio SG en solitario, se encontraban: desde el inicio en Villagarcía con *Lorenzo Pérez*, en A Coruña con *García*

⁹⁸ En octubre de 1888 SG compro en la ciudad dos solares por valor de 9.125 pesetas, una vez edificado se dio un valor de 50.081 peseta, que en el reparto de la herencia paso a Juana, junto a las de Villagarcía y Orense. Libros mayores 1888-1893. FS AHUS.

⁹⁹ La sociedad tiene un capital de 500 mil pesetas y SG participa en el 20% del capital. Datos extraídos de la contabilidad de SG. AHUS. No aparece en el registro mercantil de Bilbao por lo que no dispongo de datos sobre los socios

¹⁰⁰ En la escritura de constitución de VHSG se mencionan estas dos sociedades de Barcelona. Una vez consultada *Base de dades "Empreses i empresaris a la Catalunya del Segle XIX"* Universidad de Barcelona, aparecen tres empresas *Carroggio y Codina*, constituida en 1890, *Codina y Sureda*, constituida en 1895 y *E Barberan SCM* constituida en 1892. En esta última aparece como socio su hijo, Jacobo García Blanco con 175.000 pesetas, que posiblemente representase en ese momento a VHSG. Simeón no pudo haber participado, la única explicación que encuentro, puesto que en la contabilidad aparece, es que en vida de Simeón existiese una fábrica *Carroggio Codina y Sureda* que se constituyera antes de 1885, por tanto no fue inscrita en el Registro mercantil moderno, y no fue renovada. Sus socios se separasen y constituyeron las tres mencionadas.

¹⁰¹ Esta cifra no incluye la cifra que en el cuadro he asignado a SG

¹⁰² Libro de la oficina de liquidación de impuestos año 1889 –1980. AHUS

¹⁰³ Este importe el saldo de la cuenta corriente de Simeón al la fecha de su muerte.

Baladrón y Cia, ambas casas estaban muy relacionadas con la actividad portuaria y las consignación, era su principal vínculo con el mar al residir SG en Compostela; en Manchester desde 1871 y a partir de 1883 con Londres a través de casas comisionista de textiles, *Schwann Modera y cia*, y *Schwann y Cia* respectivamente; en Madrid desde 1873 con *Pérez y Fabra*, pero a partir de 1884 se transforma en una relación bancaria a través de *Alejandro Bacqué*, que conduce parte de la negociación de letras, junto al impuso de la negociación de valores y cupones de la deuda; desde 1879 mantuvo relaciones con *Personnaz Lamoigne y Gardín* de Bayona quien le suministra mercancías textiles; ¹⁰⁴ en Portugal desde 1885 con el *Banco do Minho*; a partir de 1882 establece relaciones con *Garriga Nogues hermanos* a través de quien recibe remesas de emigrantes procedente de Buenos Aires. Mantiene además una red de contactos familiares, con fábricas de la rioja como *Gabriel de la Riva e Hijos* de Ortigosa, o *Isidro de la Riva y Sobrinos* de Padrón.¹⁰⁵ En la propia ciudad de Compostela realiza negocios con la compra de monedas de oro y plata en asociación con los banqueros *Hijos de Pérez Saenz*.¹⁰⁶ La intervención en las empresas de Barcelona y Alcoy fueron las que impulsaron a ampliar sus relaciones bancarias, así los contactos con Pérez y Fabra surgieron una vez que se vincula con la empresa de Alcoy, y con las casas extranjeras a través de la de Barcelona.

La instalación de sucursales del Banco de España en toda la península, en Santiago lo hizo en 1886, cambió por completo el modo de relación de SG con sus corresponsales, así como un acceso al crédito comercial.¹⁰⁷ Normalmente la liquidación de las cuentas corrientes entre corresponsales se hacia de modo semestral o anual, pero una vez establecida la sucursal, la liquidación de los saldos se realizaba de modo quincenal utilizando el servicio de transferencias de dinero que facilitaba la sucursal. Incluso coincidiendo más o menos con las fechas de apertura de la sucursal, en la contabilidad de SG se abre una cuenta específica de banca con NGR, en ella se anotan los movimientos de letras, negociación de valores, etc.

Resumiendo SG no solo constituyó nuevas empresas, sino que se hizo con los activos de casas comerciales textiles que ya tenían desarrollado su mercado. Los pactos de las escrituras sociales revelan una de las claves del negocio de SG, que por otro lado era frecuente en aquel momento, se prohibía a los socios retirar los beneficios de la sociedad, y se obliga a los socios minoritarios a permanecer físicamente en la actividad del día a día de la sociedad. El capital que iba acumulado en cada una de las sociedades, en el momento de la liquidación del negocio al vencimiento del contrato social, lo dejaba en la sociedad bien como préstamo bien como imposición. De ese modo no arriesgaba el capital en la empresa pero se beneficiaba de la buena marcha del negocio. La empresa obtenía financiación y Simeón rentabilizaba su capital. Además en caso de fallecimiento, de los socios minoritarios, sus herederos no tendrían derecho a permanecer en la sociedad, y solo se les liquidaba el capital y la participación en beneficios, esa fue la clave de la longevidad de los negocios emprendidos por Simeón. En los pactos de constitución de las sociedades, estas se obligaban a comprar sus mercancías a fábricas de Cataluña y Alcoy que indicase SG. Con esta estrategia estaba

¹⁰⁴ Sobre las casas extranjeras ver Prat, M (2005). Este autor cita expresamente a Schawann Kell & Co como comisionistas

¹⁰⁵ Giro (2003), muestra algunos saldos de las fabricas riojanas con SG.

¹⁰⁶ Sobre este negocio ver Facal (2001).

¹⁰⁷ SG y después sus sucesores tienen abierta además de la cuenta corriente, cuentas de crédito en la sucursal del Banco de España en Santiago. Sobre las sucursales del Banco de España. Castañeda (2001).

cerrado el círculo del negocio de la comercialización. Tenemos por tanto, distintas sociedades Simeón, al mismo tiempo que realizan su negocio de textiles van desarrollando negocios bancarios.

El negocio de la comercialización del textil estaba muy relacionado con elementos importante que determinan las funciones bancarias: el crédito, la captación de recursos, y la inversión. Respecto a la primera de las funciones, es conocido, que gran parte de los clientes de la empresa compraban los textiles a crédito. Respecto a la captación de recursos se constata lo siguiente: son sociedades que demandan capitales, por su necesidad comprar más mercancías y ampliación de su mercado, y al principio fueron los socios con mayor capacidad financiera los que resolvieron esa situación, imponían en la sociedad parte de su capital, a cambio de participar en los beneficios del negocio pero sin correr riesgos, pero paulatinamente estas sociedades fueron admitiendo imposiciones de distintas personas, ajenas a la empresa, a las que aseguraban un interés anual. Finalmente estaría la actividad relacionada con el movimiento de las letras de derivados de la compra venta de mercancías.

Viuda e hijos de Simeón García (1890-1906):Una etapa de transición.

Con la muerte de SG, la figura de Juana Blanco Navarrete fue clave mientras no se constituyó *Viuda e hijos de Simeón García*, pasaron 5 años entre la liquidación de la herencia y la constitución de la empresa familiar durante los cuales actuó como nexo legal en los negocios que SG había desarrollado en la Península.¹⁰⁸ Aunque su condición de mujer va a generarle ciertas limitaciones, al impedírsele en algunas de las empresas ejercer actividad gerencial por condición de su sexo, así cuando se renovó NRG, en la escritura social explícitamente se decía que todos los socios eran gerentes, pero se excluía a Juana " *a pesar de su calidad de socio colectivo, en consideración a su sexo, no tendrá la de socio gestor*".¹⁰⁹

A final de 1894 los herederos de SG se comprometieron a "*conservar unido el caudal y a sostener la casa comercial y sus dependencias*" dándole continuidad en una sociedad mercantil regular colectiva, bajo la denominación de VHSG. Su domicilio permanecía en Compostela y se hacía cargo " *...de todos los asuntos activos y pasivos créditos y dudas, existencias, derechos, acciones y obligaciones de todo genero sin excepción alguna de la expresada casa "Simeón García" de esta ciudad, así de las que a ella por su derecho peculiar como de las que a ella provinieron de haberse hecho cargo y ser continuadora de la que existió bajo la razón "Simeón García y Compañía", así en lo tocante a la que existía de un modo determinado en esta ciudad como en las sucursales de la misma y sociedades en que aquella estuviese interesada y lo mismo hasta el fallecimiento del Sr Simón García de la Riva*".¹¹⁰ El capital se redujo a 250 mil ptas; el 50 % de Juana y el resto se distribuyó a partes iguales entre los 5 hijos. El objeto social era "*dedicarse a la venta al por mayor de tejidos del reino y extranjero, operaciones de banca y asociarse o lo que es igual figurar como socios bien colectiva bien comanditaria de otras sociedades...*".¹¹¹ Hasta 1922 fue la única de las sociedades del

¹⁰⁸ Tenía la patria potestad sobre cinco de sus hijos y el poder de la hija mayor. Notario Jesús Fernández Suárez, 31.5.1889

¹⁰⁹ Artículo quinto de los estatutos de la sociedad. AHPB José m^a Vives y Mendoza 18-12-95

¹¹⁰ Solo quedaba un hijo Timoteo menor de edad y una hermana también menor, M^a del Rosario había fallecido. Escritura social. Protocolos Fernández Suárez, 31.12.1894 AHUS.

¹¹¹ AHUS Notario Jesús Fernández Suárez. Escritura social del 31.12.94.

grupo que explicitó como objetivo social las actividades bancarias.¹¹² La duración establecida era por veinte años, y se nombraron a todos y todas las socios gerentes, pero solo se asignó una participación en beneficios como remuneración de gerencia a Manuel García Blanco, socio e hijo del matrimonio García Blanco, y a Acisclo Sáenz Díez de la Riva que no era socio colectivo,¹¹³ ambos recibían el 8 % sobre los beneficios.

La muerte de SG afectó a la situación de VHSG en las sociedades en las que aquel participaba, por lo que debieron hacerse cambios en las cláusulas sociales de algunas y en otras se produjo un cambio en la denominación. Así, en 1889 los socios de NRG modificaron las cláusulas de la sociedad relativas a fallecimiento de uno de los socios, para permitir la entrada de Juan Blanco Navarrete, Viuda de SG.¹¹⁴ Pocos años más tarde, en 1895, al morir José Nieto y Ozores y no mostrar sus herederas y herederos interés por la sociedad se liquidó su participación, reduciéndose el capital a 500 mil pesetas. Se cambió su denominación por la de RG como SRC aceptándose dos nuevos socios colectivos, Benigno de la Riva antes socio industrial, y a Jacobo García Blanco uno de los hijos del matrimonio García Blanco. Se igualó la participación de los cinco socios, esto es cien mil pesetas cada uno, los hermanos de la Riva y Riva controlaban el 60% y los herederos de SG el 40%.¹¹⁵ Se estableció una duración indefinida, resolviéndose con ello el problema de la continua renovación de la sociedad, aunque persistía el problema que generaban las herencias al ser sociedad colectiva, puesto que con la muerte de uno de los socios, había que liquidar su participación y producía descensos del capital. Se mantuvo la distribución de beneficios: el 30% para los gerentes y el 70% para los socios colectivos. Según se deduce de su escritura RG además de dedicarse a la compra venta de tejidos tenía participación en otras sociedades e inversiones tales como: "...Las comanditas, fábricas, fincas, marcas de fábrica, privilegios, patentes, etc".¹¹⁶ En 1897 entró como socio industrial y gerente un segundo hijo del matrimonio García Blanco, Manuel, quien en 1905 al fallecer uno de los hermanos de la Riva se convirtió en socio colectivo, cambiando a partir de entonces el peso de la familia García Blanco en esta empresa, que pasaba a representar el 60% del capital.¹¹⁷

¹¹² En 1922 cuando se constituyó HSGy Cia de Villagarcía se reconoce la actividad bancaria. RM de Pontevedra hoja nº 569.

¹¹³ En la primera inscripción del registro mercantil cuando se refleja la escritura de constitución de la sociedad Acisclo aparece como socio de VHSG, sin embargo en 1905 una vez que muere se aclara que solo estaba representando en dicha escritura a su mujer Isabel. En la escritura se le reconoce y remuneraba como gerente y se le otorgaba poder para firmar en nombre de la sociedad. En muchas de las inscripciones de los registros Mercantiles de diversas provincias Acisclo aparece como representante de VHSG. Acisclo era hijo de Pedro Sáenz-Díez Ibarra y Eulogia de la Riva, esta a su vez lo era de Angel de la Riva, fabricante de textiles en Tordecilla de Cameros (hermano de Gabriel de la Riva). Giró (2003).

¹¹⁴ En las cláusulas de la escritura de decía que los herederos solo podrían permanecer como socios comanditarios. AHNB Carlos Barberí y Font 9.6.1890.

¹¹⁵ En la escritura figura Juana Blanco y no se explicita VHSG que se había constituido el 31.12.94. Jacobo por tanto tenía su participación además de lo que le correspondiera por heredero de Simeón. De AHUS notario Jesús Fernández Suárez.

¹¹⁶ De esta sociedad solo dispongo de las inscripciones del registro mercantil de Barcelona, Madrid, de la documentación que presenta para inscribirse como banquero, depositada en el Archivo del Banco de España, Sección Banca privada. Los balances que se recogen en CBS

¹¹⁷ En 1908 entraron nuevos socios de la otra rama familiar, Enrique y Victoriano de la Riva Ruiz. Ignoro si son hermanos o primos, son hijos de Juan Enrique de la Riva o de Victorino de la Riva, casados con Jacinta y Benigna Ruiz Alonso. Giro (2001). Con la entrada se igualó la misma participación de ambas familias, aunque por poco tiempo, como se verá más adelante.

En Vigo coincidiendo con el vencimiento de *Castro y Cia* en 1890 se modificaron sus condiciones sociales, incorporándose también Juana Blanco en sustitución de SG,¹¹⁸ y lo mismo sucedió en la Coruña donde se prorrogó la sociedad con el nombre se *SGyCia* hasta finales de 1894.¹¹⁹ Una vez constituida la sociedad de Santiago, comenzó el cambio de nombre de las sociedades. Se disolvió *Castro y Cia*, transfiriéndose sus activos y pasivos a *VHSGyCia* de Vigo que se constituye en 1896 auto reconociéndose como continuadora de la disuelta. La nueva sociedad se constituyó como Sociedad Regular Colectiva, con un ligero aumento de capital. Abandonaron los socios anteriores, y se incorporándose dos nuevos socios colectivos: VHSG de Santiago aportaba el 57,14% del capital, el 28,57 % Ángel Sáenz-Díez.¹²⁰ En A Coruña se cambió la denominación por *VHSGyCia* de Coruña, dándose entrada a un nuevo socio como gerente administrador. En Ourense no hubo que prorrogar la sociedad ya que en 1895 al vencimiento de *SGyCia* de Orense la *VHSG* de Santiago estaba constituida, se cambió simplemente el nombre a *VHSGy Cia*; aumentó el capital, igualándolo al de la *Cia* de A Coruña, aunque los dos socios redujeron un poco su participación.¹²¹

La VHSG comenzó un plan de expansión fuera de Galicia, constituyendo en 1900 *VHSG y Cia* de Oviedo como SRC, con un capital de 150 mil pesetas en la que *VHSG* aportaba el 70%, los otros socios, los hermanos Rubio de la Riva familiares de Ortigosa de Cameros.¹²² Las condiciones del pacto social eran muy parecidas a las otras sociedades, excepto en el reparto de beneficios en donde establece la siguiente distribución. 70% a los socios, el 20% la gerencia, el 4% como fondo de reserva y el 6% "*para recompensar a los buenos dependientes*".

En este período se produjo una inversión en solares urbanos donde construir locales destinados a Almacenes; se construyó en Coruña y se adquirieron solares en Ourense y Vigo que comenzaron a construirse en la etapa siguiente. El capital de esta inversión procede de los beneficios acumulados en el proceso de expansión empresarial descrito.¹²³ Otra inversión importante que comenzó a desarrollarse en estos años fue las

¹¹⁸ Abandonaron la sociedad Pablo García y Jorge de la Riva, este último dejó 58.750 ptas en la sociedad para participar en las pérdidas y ganancias de la misma. Se dio poder para gestionar la sociedad, en nombre de la Viuda de SG a Ángel Sáenz Díez de la Riva, hermano de Acisclo aunque sin entrar en la sociedad, pero se le permitió que dejase 62.500 pts para participar en cuenta de pérdidas y ganancias. Protocolos Fernández Suárez 13.2.96. AHUS Angel entraría como socio en 1896, se casó con Ramona Pérez Esteso, nieta del banquero Manuel Pérez Sanz e hija de Olimpio Pérez .

¹¹⁹ Hoja nº 69, primera inscripción de *SGyCia* de Coruña 21.11.1890.

¹²⁰ El otro socio Telesforo Moreno Jiménez se mantendrá hasta su muerte en 1919. Todos eran socios gestores, incluidos todos los de VHSG de Santiago, tanto hombre como mujeres.

¹²¹ Se constituyó en Santiago el 25.1.1895 ante el notario Jesús Fernández Suárez. RMOU hoja nº 24.

¹²² Manuel y Vicente Rubio de la Riva, del linaje de Gabriel de la Riva, segmento dominica de la Riva. Giro (2003). RM de Oviedo hoja nº 294.

¹²³ En Vigo la sociedad tendrá publicidad gratuita, porque adquirió para instalar su almacén de tejidos "El Teatro Rosalía de Castro", que pasaba por dificultades financieras. En la prensa salió la noticia y hubo un revuelo general, de modo que el alcalde de la ciudad negoció con Ángel Sáenz Díez, representante de la VHSG, para que la sociedad le vendía el edificio al filántropo García Barbón, quien se comprometía a dedicarlo a Teatro , a cambio el Ayuntamiento le vendía a VHSG uno solares igualmente céntricos. Se aceptó la propuesta y en esos solares construyó uno de los edificios emblemáticos de la ciudad en los que se instalaron los primeros grandes almacenes de Vigo, Puerta del sol nº4. Faro de Vigo 11.2.1904; 23.02.1904; 27.3.1904; 19.11.1904; 20.11.1904; 24.11.1904. la Gaceta de Galicia 11.2.1904, 14.2.1904, 30.3.1904. Libro de Acta Municipales de .6.41904, 20.4.1904, 11.08.1905. Solicitud de construcción en 9.7.1907. Archivo Municipal de Vigo. El edificio se inauguraría en la etapa de HSG.5.2.1911. Faro de Vigo. Hay una ampliación y una segunda inauguración en 1930. En el Faro de Vigo 2.11.1930, y en Pueblo Gallego 2.11.1930 se publica un largo artículo junta a dos fotografías del edificio y del interior de

operaciones de bolsa, las compras y ventas de valores nacionales y extranjeros con muy frecuentes en las cuentas de la casa con sus corresponsales madrileños y con RG de Barcelona. Esta actividad impulsó este servicio a sus clientes de Compostela.

La expansión en este período a nivel empresarial iría más allá del textil, influenciado por Acisclo Saénz Díaz y su hermano Angel; en 1903 forma parte de la sociedad anónima *Electra Popular de Vigo y Redondela*, en 1905 como socio comanditario en "*Lago Riva y Compañía*" de Villagarcía, dedicada al negocio de artículos coloniales y de ultramar, rama comercial muy frecuente en las zonas portuarias de Galicia.¹²⁴ Un establecimiento similar de coloniales se constituiría en Vigo en 1909, *Sáenz-Diez González* en el que entran como socio comanditario, pero ya como HSG.¹²⁵ También en esos años la sociedad participa en las nuevas sociedades que se constituyen en Galicia, en el *proyecto de ferrocarril de Santiago a la Tieira*,¹²⁶ la *Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago*, constituida en 1895.

De la sociedad regular colectiva a la sociedad Anónima: Hijos de Simeón García, SRC de Santiago (1906- 1972) y Riva y Gracia SRC de Barcelona (1896-1968).

Las muertes de Acisclo Saenz Diez (1905) y de Juana Blanco(1906) marcan un cambio en la dirección de los negocios,¹²⁷ al residir la mayor parte del núcleo familiar en Barcelona. En 1907 los herederos modificaron el nombre de la sociedad y adoptaron el de *HSG, SRC* manteniendo el domicilio en Compostela, en principio le dieron continuidad hasta finales de 1924 y en la escritura de renovación ya se establece una duración indefinida. En el proceso de expansión que experimentó su grupo de empresa hasta 1965 pueden distinguirse cuatro niveles:¹²⁸ en el primer nivel se encuentran las dos sociedades principales, *HSG* de Santiago y *RG* de Barcelona; en el segundo nivel se sitúan las distintas *HSGyCía*; en el tercer nivel las sucursales y sociedades impulsadas

los almacenes. El edificio en donde se albergaron los Almacenes Simeón, fue construido por el arquitecto Benito Gómez Román. Garrido (2000).

¹²⁴ *Lago Riva y compañía* aumentó su capital en 1924, 1925 a 250 mil y 600 mil pesetas respectivamente, y en consonancia HSG incrementaron su participación a 125 y 425 mil pesetas. Al fallecer dos socios colectivos en 1931 y 1932, de acuerdo con el socio superviviente, se transformó la sociedad a "*Waldo Riva y Compañía*" y reduciéndose el capital a 575 mil pesetas; HSG poseía el 86% del capital y Waldo de la Riva el resto. Finalmente en 1948 HSG vendió su participación a su socio RMP hoja 372

¹²⁵ Aportaron 50 mil pesetas en un capital total de 100.000 pesetas, los socios colectivos y gerentes de esta sociedad eran Hipólito González Acedo (residente en Palencia) y Daniel Sáenz-Diez de la Riva (residente en Tordecilla de Cameros) que aportaron el 25% cada uno. En 1936 se disuelve y el establecimiento pasa a pertenecer a HGS. Con los activos de dicha sociedad, valorados en 586.307,31 pts, se decide constituir una sociedad anónima con la denominación *Coloniales Sáenz-Diez S.A.*, aunque con un capital de 650 mil pesetas. Se disuelve en 1965. RMP hoja nº 3, y nº 642. Daniel se haría socio de *HSGyCía* de Vigo en 1919.

¹²⁶ Propuesta para conectar a Compostela con el Noroeste, era el punto de conexión de Santiago con Betanzos, Lugo, Coruña y Ferrol. Se concibió en 1880. Contaba con el rechazo de A Coruña. Este proyecto no se desarrolló, fue descartado en 1907, pero proporcionó beneficios a los inversores. Gaceta de Galicia 28.12.1907 y AUS, FS.

¹²⁷ Acisclo murió en 1905 y Juana el 13 de mayo de 1906. El capital de la sociedad *VHSG* en enero de 1907 se elevaba a 1.558.802,11 pesetas, pero con la muerte de Juana Blanca se distribuyó el capital y los beneficios entre los hijos de la siguiente manera: 267.890,75 pts en concepto de capital y 1.353.251,75 en concepto de participación en los beneficios. Los saldos de todos sus cuentas se traspasaron a una cuenta denominada Herederos de Simeón García. Liquidación de impuestos de Acisclo sobre 228.182 ptas efectuada el 18.4.1906 de. Liquidación de impuestos Juana sobre 1.237819,31 realizada el 3.9.1906. AHUS, Fondo Municipal, Hacienda

¹²⁸ La constitución en 1965 y 1966 de Banco Simeón y Almacenes Simeón establece una nueva etapa y otra estructura empresarial

por las *HSGyCía*; y en el cuarto nivel los negocios bancarios. Empezaré por mostrar los principales cambios que experimentaron las empresas del primer nivel.

El capital de *HSG* era de 250.000 pesetas, igual que el de su antecesora, y no se modificaría hasta 1915, elevándose a 800 mil pesetas. Se repartió la participación de la madre entre sus hijos e hijas, de modo que cada uno de ellos participaba con 50 mil pesetas.¹²⁹ Se decide que todos, sin distinción de sexo actuarían como gestores, cobrando 10.000 pesetas anuales. Al igual que *VHSG* se dedicaba: " a la venta al por mayor de tejidos del reino y extranjero, operaciones de banca y asociarse o lo que es igual figurar como socios bien colectiva bien comanditaria de otras sociedades",¹³⁰ pero en 1915 se produjo una novedad con la apertura de una sección de paquetería y de venta al por menor. A partir de ese momento se diferencian por tanto dos gestiones, la distribución de productos textiles al por mayor de la venta al detall.

En 1918 la actividad de *HSG* varió al constituir una segunda sociedad en Compostela *HSGyCía*, *SRC*, porque entre ellas se repartieron las funciones y actividades desarrolladas hasta entonces por *HSG*: el mercado urbano y del hinterland quedaba en manos de la *Cía* de Santiago, y los contactos generales, el manejo y dirección del grupo permanecían en la esfera de *HSG*. Al constituirse *HSGyCía*, de Santiago, los libros mayores de contabilidad de *HSG* y la mayoría de las cuentas le fueron transvasados,¹³¹ trasladándosele parte de su actividad, fundamentalmente la relacionada con el contacto directo con clientes y proveedores, y las actividades bancarias. Se excluía según consta en la escritura social "las operaciones y asuntos de las demás casas y sociedades de la Sociedad Hijos de Simeón García son particulares a esta y ajenos o independientes, por tanto, a los que lleve a cabo la sociedad Hijos de Simeón García y Compañía domiciliada en Stgo".¹³² A partir de 1918 la sociedad matriz, *HSG*, en mi opinión comienza a funcionar como un holding familiar, a través de la que controlaba, dirigía y percibía los beneficios de las empresas.¹³³ El holding tenía su ramificación en Barcelona, ciudad de residencia de la mayoría de la familia y el centro de compras de los textiles comercializados a través de las empresas del grupo, cuyo nodo era la sociedad *Riva y García*.

Por tanto en Compostela operaron hasta 1980 (año en que se disolvió *HSGyCía*), dos sociedades con el mismo domicilio y con un nombre muy parecido, *HSG* e *HSGyCía*, pero con fines y socios muy distintos, la primera estaba y estaría en el futuro constituida

¹²⁹ Todos aportan dinero en efectivo, excepto Isabel que aportó la mitad del capital en mercancías. Concepción, Jacobo, Manuel, residían en Barcelona, mientras que Isabel y Timoteo en Santiago. Isabel (vda de Acisclo Sáenz Díez), en los años siguientes Isabel se trasladó a Barcelona. Notario Jesús Fernández 25.1.1915.

¹³⁰ El la escritura se explicita que la participación de Acisclo en *VHSG* era en representación de su mujer Isabel, para despejar cualquier dudas sobre escrituras anteriores en las que figuraba su nombre. El notario de la escritura es Jesús Fernández Suárez de Santiago de Compostela. RMC inscripción nº 6. fecha 16.4.1907.

¹³¹ Al no estar catalogada la contabilidad y faltar algunos libros mayores así como los de inventario, no tengo la certeza absoluta de cómo se realizó el traspaso contable.

¹³² RMC hoja nº 588 inscripción 16.2.1918.

¹³³ Como esta ponencia es un trabajo preliminar, y dada la dispersión de la información en múltiples registros mercantiles, es muy posible que no tenga registrada alguna sociedad en la que participaba y controlada *HSG*. De todos modos esta recogido el núcleo mas importante.

exclusivamente por los hijos e hijas de SG;¹³⁴ la segunda es controlada por HSG al aportar el 55,55 % capital. No hay por tanto que confundir ambas sociedades.

La HSG, SRC hasta 1922 sería la única de las sociedades del grupo en la que constaba de modo explícito la actividad bancaria. En la tabla 11 se muestran los sucesivos aumentos de capital, 11 hasta 1972, que supusieron un aumento de casi 75 millones de pesetas. Las oscilaciones y ampliaciones estuvieron muy relacionados con la muerte de los primeros accionistas y con la consiguiente incorporación de sus hijos, hijas y Viudas. Solo experimentó un descenso de capital entre 1948/50.¹³⁵

Tabla 11 Capital de Hijos de Simeón García de Santiago SRC (1907-1972) e Hijos de Simeón García S.A de Santiago (1972-1983)

	Pts		Pesetas
1907	250.000	1958	25.000.000
1923	800.000	1960	50.000.000
1923	2.000.000	1968	75.000.000
1925	5.000.000	1972*	100.000.000
1928	10.000.000	1974	500.000.000
1936	13.500.000	1979	600.000.000
1946	11.200.000	1980	640.000.000
1950	8.900.000	1982	713.000.000
1950	20.000.000	1983	900.000.000
Fuente : RMC			
* desde 1972 se transforma en S.A			

Veamos como cambió la aportación de capital en la sociedad en función de las diversas ramas familiares (tabla 12): En 1922 solo quedaban dos miembros de la segunda generación, Manuel e Isabel García Blanco, quienes dieron entrada a la tercera generación: "*deseando dar entrada en la sociedad a los hijos que han de ser en el día de mañana los continuadores, puesto que el deseo de todos es que perdure el nombre del fundador Don Simeón García, figurando siempre como hasta ahora como base del nombre comercial de la casa se liquida su participación*".¹³⁶ Los nuevos socios aportaron cien mil pesetas cada uno, y los antiguos elevaron su participación a 750 mil pesetas cada uno. En manos de los hermanos García Blanco quedaba la dirección, gerencia y administración, permitiéndose a los nuevos hacer uso de la firma siempre que lo hiciesen dos de ellos. En 1928 una vez cumplida la mayoría de edad entraron otros nietos, que aportaron 1 millón de pesetas cada uno, el resto de los socios aumentó su participación; los 7 nietos alcanzaron la misma participación, esto es, el 10% del capital, mientras los hermanos García Blanco quedaron con el 30%. Con la muerte de Manuel García Blanco y uno de los nietos (Simeón García Nieto) en 1930 se redistribuyó el capital, de modo que la Familia Sáenz- Díez García quedaba con el 36 % del capital, con el 16% la familia García Olalla

¹³⁴ A medida que van muriendo los hijos y la hija de Simeón. (solo Isabel tuvo descendencia) se incorporan nietos, biznietos, tataranietos y viudas.

¹³⁵ En 1946 se redujo el capital en 2,3 millones a raíz de su muerte de José García Nieto y la liquidación de su participación, y de nuevo en 1950 al liquidar la participación de Jacobo García- Nieto Blanco.

¹³⁶ Timoteo falleció en Barcelona el 27.11.1916, en la misma ciudad pero el 21.2.1917 Concepción, y Jacobo murió en San Sebastián el 16.8.1921. Entraron: Un hijo de Isabel, Pedro Sáenz Díez García (con residencia en Vigo), un hijo de Manuel (Manuel García Nieto con residencia en Barcelona), y tres hijos varones de Jacobo (Simeón, Jacobo, José García Nieto). Había más nietos pero eran menores de edad son Juan Nepomuceno García Nieto y Juan Sáenz-Díaz García. Se dejaba establecido que cuando los nietos cumplieran la mayoría de edad se admitiría su incorporación a la sociedad. RMC inscripción 24. 3.1923.

y con el 48% la familia García Nieto.¹³⁷ Años más tarde entre 1950 y 1957 el peso del capital aportado se inclinó hacía la rama Sáenz-Díez, al controlar el 63% de la sociedad.

A partir de 1950 se limitaron los dividendos a un máximo del 4% sobre el capital, constituyéndose un fondo de reserva, al se destinó como mínimo el 50 % de los beneficios obtenidos antes de la distribución de dividendos y una vez deducidas las contribuciones e impuestos. En el aumento de capital de 1950 intervinieron dos nietas de SG (Carmen Sáenz- Díez y María García Nieto Blanco) que fueron admitidas como socias colectivas, aunque se las excluyó de la gerencia, y además en la escritura se explicitaba una diferencia en cuanto a los derechos generados por su condición de socias en caso de fallecimiento: "*si el socio fallecido dejase hijos varones podrá disponer, por actos ínter vivos o por disposición de ultima voluntad, que alguno o algunos de estos queden subrogados en su lugar y derecho*", lo que significaba que las mujeres no podrían transmitir su participación. Es decir, eran bien vistas mientras aportasen capital pero se les negaban derechos.¹³⁸ En aquel mismo año se produjo una aportación de capital externo a la sociedad con la mismo enfoque, la Viuda de Jacobo García-Nieto Blanco, entregaba a la sociedad 2 millones de pesetas que le daban derecho a percibir los beneficios de la compañía, pero no era considerada socia. En el contrato que se firmó para dar constancia de esa aportación, se explicitaba lo siguiente: "*se refiere y extiende a todos los negocios que realice desde ahora y hasta el término de la cuenta la sociedad Hijos de Simeón García interesando tanto en los lucros y daños de toda especie que la misma obtenga o sufra, en igual forma que si fuera capital de la compañía, aunque conforme a la naturaleza del contrato que se celebra, la responsabilidad de la señora...no podrá exceder de la suma por ella entregada*". Josefa Fina, tendría que esperar a 1958 para poder entrar como socia colectiva. Entre 1858 y 1968 la sociedad aumentó 50 millones de pts, cambiando de nuevo el peso de la rama familiar e inclinándose por el predominio de la cuarta generación. Será la familia García- Nieto Fossas, (madre y dos hijos Antonio y Fernando), la que represente entre el 29 o 30% del capital.

Tabla 12 Distribución del capital entre las ramas familiares de Simeón García en HSG SRC e HSG SA (%)

	1936	1950	1958	1960	1965	1969	1972*	1975
Sáenz -Díez García	31	63	30	15	11	13	13	13**
García de Olaya	17	15	18	14	10	9	9	9
García-Nieto Blanco	51	23	12	8	10	11	11	10
García-Nieto Fina			12	19	29	20	20	20
García-Nieto Fossas			16	27	30	29	29	29
García-Nieto Paris			12	17	19	18	18	19
Capital (millones)	13,5	20	25	50	50	75	100	500

Fuente: RMC , *Sociedad Anónima; ** se incorporan los hijos e hijas de Pedro y Juan Sáenz-Díaz, los primeros con apellido Trias y los segundos " de la Gandara"

Las diferentes ramas familiares se pusieron de acuerdo y en 1968 constituyeron una sociedad anónima Federación Financiera, en el mismo domicilio social que HSG y con el siguiente objetivo: "*objeto de participar en otras sociedades para distribuir entre los accionistas los beneficios de aquellas que les correspondan. También podrá dedicarse*

¹³⁷ En 1935 los García Nieto obtuvieron una autorización de la Dirección General de los Registros y Notariado para unificar sus dos apellidos en uno solo e incorporar el apellido de su abuelo García-Nieto Blanco. Posteriormente Manuel García Nieto solicitó la unificación con García de Olalla

¹³⁸ Paradójicamente, a raíz de la ley del 27.7.68 sobre incompatibilidades de cargos en la S.A en una de las sociedades que se constituyó en 1968 Federación Financiera hubo que nombrar un nuevo consejo de administración, porque todos sus miembros ya estaban en otras sociedades, de modo que el nuevo consejo quedó compuesto por mujeres. Las viudas, madres y nietas.

directamente a toda clase de negocios comerciales o industriales de lícito comercio." El capital era de 100 millones de pesetas, e HSG aportaba el 51% del capital, entregando el 92% del mismo en varios inmuebles y valores mobiliarios (tabla 2 se reflejan los accionistas).¹³⁹ Como presidente se nombró a Antonio García Nieto Fossas y Vicepresidente a Juan Sáenz -Díez García, como vocales se nombraron las 5 mujeres (2 Viudas, una nieta y dos biznietas) y 3 hombres (nietos representantes de cada una de las ramas García- Nieto)

A finales de 1971 con un capital social de 75 millones de pesetas y unos Activos de 297.678.394,26 pts HSG los socios y socias decidieron transformarla en sociedad anónima, en ese año ya contaba el grupo con seis SA (Banco Simeón, Almacenes Simeón, Banco Riva y García, Federación Financiera, Riva y García División Comercial, Riva y García División Industrial). Bajo la nueva forma jurídica se modificó completamente la redacción del objeto social, reconociéndose ya de modo mucho más claro como un holding: "*realizar toda clase de actividades de lícito comercio en especial las operaciones y funciones de carácter agrario, industrial, comercial, inmobiliario, crediticio o financiero, así como sus anexas y derivadas*". El capital social de la nueva sociedad se elevó a 100 millones de pesetas (diez mil acciones de 10.000 pesetas Nominales), en pago de sus acciones los accionistas de HSG SRC transmitían el capital integro de la sociedad y el resto lo aportaron en efectivo.¹⁴⁰

En aquel mismo año de 1971 los herederos varones constituyeron una nueva HSG, SRC,¹⁴¹ con un capital de 1,5 millones de pesetas y con igual domicilio que la SA, en la inscripción del registro mercantil se realiza un largo prolegómeno en el que se vincula a SG.¹⁴² El objeto era "*realizar toda clase de actividades de lícito comercio, en especial las operaciones y funciones de carácter agrícola, industrial, comercial inmobiliario crediticio o financiero así como sus anexas y derivadas*". El verdadero sentido de esta sociedad, plausiblemente estaba marcado por la ley de sociedades de 1951, que obligaba en caso de transformación de una RSC en SA a los socios colectivos a responder de las deudas contraídas por la sociedad anterior.¹⁴³ A esta sociedad le dieron participación en una pequeña proporción a las HSGy Cía de Ourense (un 1% del capital), de Coruña (1.3-2,3), en Vigo (0,5%), Lugo (1,05%).

En el primer nivel de este grupo empresarial se encontraba en el otro extremo Riva y García de Barcelona, que era a través de quien se mantenía la relación con las fábricas

¹³⁹ El capital se distribuyó en 10 mil acciones, de 10 mil ptas nominales. HSG entregó 70 en efectivo, 830 en inmuebles en Ferrol y Santiago, y 4.200 en valores mobiliarios (1.000 acciones de BRG, 2000 Del BS, 400 de RG División industrial , 400 en RG División Comercial, 30 de AS). La sociedad traslada su domicilio a Madrid, a raíz de la intervención en HSG,. RMM hoja 67416

¹⁴⁰ RMC libro de sociedades nº 41, sec 3, fol 209. fecha 1.2.1872.

¹⁴¹ Socios, todos con idéntico capital: Juan Sáenz Díez García, los hermanos Antonio y Fernando García Nieto Fossas, Manuel García de Ollalla de Aaguavives, Jacobo García Nieto Fina y Ramón Nonato García Nieto Paris. Con la muerte de Ramón se incorpora a la sociedad su viuda en representación de sus 4 hijos, aceptándola como gerente.

¹⁴² "*Todos en su propio nombre y derecho hacen constar en la escritura que se inscribe que todos son descendientes directos de Don Simeón García, quien hace más de un siglo fundó en Santiago de Compostela una sociedad mercantil que en el año 1907 adoptó el nombre de Hijos de Simeón García y desde entonces teniendo como socios exclusivamente descendientes del fundador desarrolló con creciente pujanza sus negocios y en homenaje a sus antepasados y para que exista constancia de su obra han decidido fundar una sociedad regular colectiva que lleve el mismo nombre y tenga iguales características y objetivos*". RMC, hoja 1539, libro 94 . Esta sociedad se dio de baja provisional en 1989.

¹⁴³ Ley de 17 de julio de 1951, artículo 141. BOE nº 199.

textiles catalanas. En esta sociedad desde 1895 solo participaban dos familias, que a su vez estaban emparentadas y tenían el mismo origen geográfico (Cameros): García Blanco, y De la Riva y Riva. En la década de 1920 RG tuvo lugar su primer crecimiento de cierta consideración al alcanzar 10 millones de ptas de capital, debido en su mayor parte a las aportaciones de la familia García Blanco (representadas por HSG, Jacobo y Manuel García Blanco; aportaban el 60% del capital social).¹⁴⁴ En 1948 la sociedad quedó en manos de HSG y de Manuel García de Olalla Nieto (tercera generación).¹⁴⁵ Las sucesivas muertes de los socios y las consiguientes retiradas de capital, impulsaron a que a finales de 1951 se incorporase como socios directos los miembros de otra rama familiar (tercera generación de la línea femenina): los Sáenz-Díez García, con una aportación de 6 millones de pesetas.

Tabla 13 Capital social de "Riva y García " e "Hijos de Simeón Garcia, y participación de HSG en el capital de RG

	RG	HSG	%*		RG	HSG	%*
1877	1.125.000	850.000	44	1945	10.250.000	13.500.000	39
1882	1.125.000	718.929	22	1948	8.500.000	11.200.000	47
1889	1.000.000	718.929	25	1950	6.750.000	20.000.000	59
1895	500.000	250.000	20	1952	5.750.000	20.000.000	70
1908	600.000	250.000	17	1952	15.000.000	20.000.000	40
1910	500.000	250.000	20	1957	31.000.000	20.000.000	19
1920	5.000.000	800.000	20	1958	31.000.000	25.000.000	19
1924	4.500.000	2.000.000	22	1965	31.000.000	50.000.000	19
1925	10.000.000	5.000.000	30	1968	100.000.000	75.000.000	77
1926	9.000.000	5.000.000	33	1972	150.000.000	100.000.000	51
1927	10.000.000	5.000.000	30	1973	300.000.000	100.000.000	26
1928	10.000.000	10.000.000	30	1974	750.000.000	500.000.000	10
1930	12.000.000	12.000.000	33	1975	1.185.000.000	500.000.000	6

* ES el capital que HSG aporta en RG
Se refiere también a las sociedades anteriores NRG, SG, VHSG.

La entrada de los nuevos socios provocó el cambio de nombre de la razón social a *García de Olalla, Saenz-Diez y Cia*, aunque se mantuvo el nombre comercial de RG. En el nuevo pacto social se dio un giro al objeto social, incorporando explícitamente la actividad bancaria, que legalmente venían desarrollando desde 1927,¹⁴⁶ además de otros negocios más allá del textil y de las comisiones: "*constituyen el objeto de la sociedad, las actividades bancarias, industriales, mercantiles, y agrícolas de lícito comercio y, de modo especial, la compra venta de primeras materias y mercancías de toda clase, por cuenta propia y en comisión, la fabricación, transformación y comercio de toda clase de géneros, nacionales y extranjeros, pudiendo además, en el desarrollo de sus fines, dedicarse a negocios de importación, exportación y representaciones y a la obtención y explotación de licencias, patentes, marcas y nombres comerciales. La sociedad podrá participar, en todas las formas de derecho, en los negocios de otras entidades y*

¹⁴⁴ En 1925 se refunden los pactos sociales y se establece la duración de la sociedad diciembre de 1940, prorrogable cada 5 años. En la refundición de 1930 se establece un fondo de reserva, al que se destinará como máximo el 5% de los beneficios. RMB, hoja nº 532, inscripciones nº 19 y 24.

¹⁴⁵ Enrique de la Riva y Ruiz, murió en octubre de 1949, era el único representante de esta familia desde que en 1926 muriera Benigno de la Riva y Riva.

¹⁴⁶ Escritura ante nº 2807 Fernando Poveda Barcelona 20.12.1951 AHBE Banca Privada legajo 130 ó registro nº 900130. y CSB (1936).

particulares".¹⁴⁷ Se prohibía a los socios, excepto a *HSG*, participar en otras sociedades como colectivos. El incremento de capital de 1957, 16 millones, se debieron a la incorporación como socios de las viudas de los hijos de *SG*, nietas, biznietas y biznietos.

Dieciséis años más tarde, en 1967 y muy posiblemente como consecuencia de las ventajas fiscales a la concentración de empresas se toma la decisión de segregar los distintos negocios, crean *Riva y García División Comercial SA*, y *Riva y García División Industrial SA*, y transforman *García de Olalla, Sáenz-Diez y Cia*, en Sociedad Anónima que la destinan al negocio bancario con el nombre de *Banca Riva y García S.A*. Las dos primeras fueron constituidas con el mismo objeto social, capital, accionariado y consejo de administración, traspasándoles parte de los activos de *García de Olalla, Sáenz-Diez y Cia*; dotando a cada una de ellas con un capital de 5 millones de pesetas. Se las excluyo de su objeto social la actividad bancaria: "*la sociedad tiene por objeto las actividades industriales, mercantiles y agrícolas de lícito comercio y de modo especial, la compra –venta de primeras materias y mercancías de toda clase, por cuenta propia y en comisión; la fabricación, transformación y comercio de toda clase de géneros, nacionales y extranjeros, pudiendo además, en el desarrollo de sus fines, dedicarse a negocios de importación, exportación y representaciones y a la obtención y explotación de licencias, patentes, marcas y nombres comerciales. La sociedad podrá ceder productos para prestación de sus servicios a otras empresas. La sociedad podrá participar, en todas las formas de derecho, en los negocios de otras entidades y particulares*"¹⁴⁸

Comparando la evolución del capital de *HSG* y *RG* se aprecia lo siguiente: el potencial económico de la sociedad barcelonesa fue superior a la compostelana entre 1877 y 1928, en 1957 y 1958, y entre 1968-1975; resultaron muy similares entre 1928 y 1944 puesto que tienen la misma cifra de capital; entre 1945 y 1952, y en 1965 *HSG* es claramente superior. Es *HSG* quien domina *RG*, y el mayor peso de ambas al final del período recae sobre los *García Nieto Fossas*.

La separación del negocio mayorista y minorista : de Hijos de Simeón García y Cía a los Almacenes Simeón.

En 1907 al igual que había sucedido en la etapa de *VHSG*, se modificaron las denominación de las cuatro *VHSGyCia* existentes por el de *HSGyCia*. En esta etapa la expansión del grupo consistió además de la constitución de nuevas sociedades mayoristas y de aumentos de capital, en la apertura de sucursales y tiendas minoristas de textiles, así como ampliaron su actividad comercial más allá de los textiles y en la diversificación de los productos comercializados, para finalmente producir la separación entre la actividad mayorista y la minorista, y la actividad comercial de la bancaria.

A partir de 1915 se incorporó en las escrituras sociales de las *yCias* una nueva actividad, tanto en las que se renovaron como en las nuevas: "*Así como si fuere oportuno, por consecuencia de las operaciones mercantiles, adquirir o enajenar bienes inmuebles y derechos reales o admitir unos u otros en pago de deudas o en garantía hipotecaria, tomar o ceder aquellos, hacer arrendamientos, cancelar hipotecas, cobrar créditos y expedir cartas de pago*". A mi modo de ver esta nueva actividad surgió, bien

¹⁴⁷ Artículo tercero de los estatutos de la sociedad. Los gerentes eran los hermanos Sáenz-Diez García y Manuel García Olalla Nieto. RMB inscripción 38 realizada el 4.9.1952. También AHBE, Banca Privada legajo 130 ó registro nº 900130.

¹⁴⁸ La única diferencia en la redacción del objeto social, es que la División Comercial coloca antes actividades mercantiles que las industriales. RMB hojas nº 14465 y nº 14532 .

con la inversión inmobiliaria necesaria para construir los edificios donde se instalaban los almacenes, o bien con la adquisición de tierras o inmuebles debido a los impagos de deudas.¹⁴⁹

El principal aspecto que uniría a todas las *Cías*, además de estar dominadas por la empresa matriz, era el objeto de su constitución: "*compra venta al por mayor y al menor de tejidos d seda, lana y algodón y demás géneros del reyno y extranjero, y demás objetos de lícito comercio*".¹⁵⁰ En los estatutos o cláusulas de las sociedades se les permitía: "*que para cumplimiento de sus fines podrá establecer delegaciones sucursales y agencias en cualquier lugar de España o del extranjero*", siempre que existiese acuerdo entre los socios; en la práctica no parece haber existido competencia entre ellas, y cada una de las sociedades independientes realizó su propia expansión en función de su área de influencia. En los pactos sociales se les obligaba a que las compras en la fábrica de Cataluña debían realizarse a través de las casas que determinase HSG. En la mayor parte de los pactos sociales se establecía que en caso de conflicto entre los socios, el organismo que se utilizaría para conciliar intereses era el Presidente de la Cámara de comercio de Santiago.¹⁵¹

Tabla 14 Elementos diferenciadores en el objeto social de HSG y Compañía de :

	OBJETO
Santiago (1872)	Operaciones de giro
Vigo (1885)	Consignación
Ourense, Coruña y Vigo (1915), Santiago (1918), Madrid (1923), Lugo (1929) Oviedo y Bilbao (1930)	Paquetería y quincalla
Villagarcía (1922), Vigo (1935), Ourense (1936), Santiago (1948)	Operaciones de banca
Burgos (1948)	Comercio de tejidos y géneros de punto de todas clases y en todos sus aspectos y ramas
Valladolid (1961)	Comercio de tejidos, confecciones y géneros de punto de todas clases y en todos sus aspectos y ramas y actividades comerciales o fabriles que sea derivadas o complementarias
Madrid (1962)	El comercio en general, importación y exportación industrias derivadas del mismo, explotación de representaciones y consignaciones
Santander (1976)	Comercio de tejidos y géneros de punto de todas clases, confecciones de caballero, señora y niño, perfumería

No todo eran elementos comunes, existían ligeras diferencia posiblemente relacionadas con la especificidad de cada ciudad y la competencia, se incorporaron además de los textiles, calzado, perfumería, ferretería, consignaciones, compra de patentes (ver siguiente cuadro). La otra diferencia fue la que se refiere a las "operaciones de banca", solamente las sociedades situadas en el Sur de Galicia y en Santiago de Compostela incorporaron dicha actividad como objeto social. Posiblemente ello indica que había margen en esas ciudades para la actividad bancaria, además de ser zonas en las que la

¹⁴⁹ En general los edificios de los futuros Almacenes Simeón serán emblemáticos como arquitectura ecléctica: en Santiago, Ourense, Vigo, Gijón, Madrid, León, Santander, Barbastro.

¹⁵⁰ En ocasiones en lugar de explicitar seda, lana ... se dice géneros .

¹⁵¹ En el caso de Santander se dejaban en manos de comerciantes locales y del Presidente de la Cámara de esa ciudad.

influencia de la marca *HSG* era grande y donde se consiguió complementar con su tradicional actividad comercial.¹⁵²

De la participación de *HSG* en las mismas se deduce el dominio de la sociedad matriz sobre el total de las sociedades; su participación esta por encima del 50%, y que esta aumenta a lo largo del tiempo, excepto en la sociedad de Valladolid, Burgos y León, en las que *HSG* vendió su participación a los socios, una vez que estalló la crisis del grupo en la década de 1980.¹⁵³ Se puede afirmar que ninguno de los socios de las distintas *HSGyCia*, tenían una participación significativa en el capital de la empresa; en muchos casos eran empleados de la sociedad, con un elevado grado de confianza que se convertían en gerentes de la misma, y de ese modo tenían incentivos para el aumento de las ventas y por tanto de los beneficios, además de asegurarse el buen funcionamiento de la empresa, puesto que arriesgaban su capital. En otros casos, los socios se constituyeron con familiares lejanos o con gente vinculada a la Zona de Cameros (La Rioja),¹⁵⁴ que también eran personas de confianza, para quienes la entrada en la sociedad era un modo de adquirir experiencia o de dar rentabilidad a sus capitales. Era la forma tradicional de hacerse con un cierto capital, de lograr experiencia en los negocios que posteriormente les permitiría constituir su propia sociedad. Aunque por el grado de rotación de los socios de la empresa puede afirmarse, con alguna excepción, que hay un fuerte grado de fidelidad, y la principal causa de la rotación fue el fallecimiento.

Veamos el proceso de expansión de las *HSGyCias* (tabla 3, muestra sus capitales):¹⁵⁵

Las sociedades de Coruña y Vigo fueron las primeras en crear su propia plan de expansión. En la provincia de Coruña se abrieron dos sucursales, una en la ciudad y otra en Ferrol, eran tiendas minoristas bajo la marca comercial de *El nuevo mundo*;¹⁵⁶ la sociedad herculina se expandió en la provincia de Lugo con dos sucursales, en 1923 compraron el establecimiento de una tienda de la ciudad y en él abrieron otra *Nuevo Mundo*, en 1927 en Sarria dieron continuidad a un negocio anterior abriendo otra tienda con el nombre de *Almacenes Simeón García*.¹⁵⁷ La sociedad de Vigo también abrió su

¹⁵² En este sentido es de destacar el hecho de que en Coruña, donde existían numerosas casas de banca y bancos, por tanto una fuerte competencia bancaria, no se diese sección de Banca de la *HSGyCia*. En contraposición Orense una zona tardía de la emigración gallega a América, desde los últimos años de siglo XIX comienza a recibir remesas de la emigración. Fondo Pereiro Rey y Fondo Simeón. AHPO.

¹⁵³ En 1986 vende su participación en la sociedad de Burgos que era de 12 millones 480 mil pesetas a sus socios. RM BU hoja nº 521. La de Valladolid en 1895 vende su participación que era de 5 millones 980 mil pesetas RM Valladolid hoja nº 24

¹⁵⁴ Sobre las redes familiares de la zona de cameros ver Giró Miranda, J (2003).

¹⁵⁵ El nombre de los socios de cada una de las sociedades entre 1857-1980 en Anexo 1.

¹⁵⁶ En 1911 se aprueba la creación de la sucursal de Calle de San Andrés. RMC inscripción de 26.4.1911

¹⁵⁷ El establecimiento de Lugo se compra a Viuda de Antonio Ameijide. RMC, hoja nº 533 inscripción de 2.2.1923. El negocio de Sarriá procedía de la sociedad *García, Santiago y Compañía S.L* RMC, hoja nº 533 inscripción de 13.1.27. Sobre publicidad de la casa de Lugo se recoge en una sola página el siguiente anuncio: " *En Lugo no podía faltar una " CASA SIMEÓN GARCÍA" , como popularmente se la conoce en toda Galicia. En la calle de Manuel Becerra y dedicada al negocio de paquetería, calzados y tejidos, se hallan los Almacenes Hijos de Simeón García y Compañía. Como filial, en plena calle de la Reina están los ALMACENES "NUEVO MUNDO" Establecimiento montado a la moderna, abundantemente surtido de novedades en confecciones, tejidos, géneros de punto, pañería y demás cuyo constante auge es la mejor demostración de que el público encuentra convenientes sus artículos y sus precios. En el Ferrol, Gijón, La Coruña, Lugo, Madrid, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Santiago, Sarria, Vigo, Villagarcía, tienes esta importantísima organización Hijos de Simeón García y C.ª establecidos sus negocios.* Cao Moure, J (1929), *Lugo y su provincia* (libro de oro) de 1929. Vigo: Editorial P.P.K.O.

propia tienda en la ciudad de Pontevedra en 1918 al hacerse con los activos y pasivos de la tienda de tejidos *Apolinar García y Compañía*. El éxito del negocio en Vigo, a falta de datos cuantitativos, se podría deducir del local comerciales inaugurados en 1930 que era la ampliación de otro construido en 1911 y los elogios que le dedica la prensa local en cuando a su modernidad.¹⁵⁸ Además la sociedad de Vigo constituyó en la Guardia otra empresa *Saenz y Cia SL*, dedicada al igual que las anteriores a la comercialización mayorista y minorista de textiles, aunque en este que no parece haberle acompañado el éxito, pues fue disuelta en 1935.¹⁵⁹

Respecto a las nuevas sociedades fueron las siguientes: En 1909 *HSG* se unió con Antonio de la Riva Lara para constituir una *Hijos de Simeón García y Compañía* en Santander, este socio parece ser el elemento que impulsa la constitución de nuevas sociedades a partir de 1930.¹⁶⁰ Le seguiría la de Compostela en 1918, de la que ya he hecho mención, de la que formaban parte el abogado Ricardo Blanco Cicerón, que trabajaba en la casa desde la época de SG y otros dos empleados de *HSG*; en Villagarcía la sucursal se transformó en sociedad independiente en 1922, convirtiéndose en socio a uno de sus dependientes más antiguos; en Madrid 1923 se constituyó la sociedad en unión con a dos socios procedentes de las de Vigo y Coruña.¹⁶¹ En Lugo terminaría por constituirse otra sociedad en 1929, aun que no participó ninguno de los socios de A Coruña que contaba con dos sucursales en la provincia.¹⁶² En 1930 se constituyó otra en Bilbao, en este caso bajo la forma jurídica de Sociedad Limitada. Por tanto hasta 1930 toda las sociedades continuaron adoptando la forma jurídica de Sociedad Regular Colectiva.

Después de la guerra civil se produjo una nueva expansión en el Norte, se constituyendo sociedades en León, Burgos (ambas en 1948), y Valladolid (1961), las tres adoptaron la forma de Sociedad Limitada. Posteriormente fueron transformadas en Limitadas, la sociedades de Bilbao en 1970 y la de Santander en 1875. En estas sociedades del Norte, a diferencia de las gallegas, hay un mayor nº de socios comunes, todos ellos muy ligados a la región de Cameros.

¹⁵⁸ Puerta del sol nº 6. *Pueblo gallego* 2.11.1930 dos páginas y tres fotografías. Empieza el artículo " *Nosotros hemos recorrido España y buen aparte de Francia.... Paris sede de la belleza y de la suntuosidad en la presentación de una Casa de Sedería.... en Galicia, faltaba un establecimiento "tipo" modernísimo, con suntuosidad, ..Ayer tarde sentimos una satisfacción al hallarnos en una casa que es compendio de modernidad y de elegancia....: es la de Hijos de Simeón García...*". *El Faro de Vigo* 2.11.1930 y 4.11.1930: dos fotografías y una columna: "... Desde las primera horas de la mañana centenares de personas, en su mayoría mujeres fueron agolpándose en la Puerta del sol, frente al suntuoso edificio de la citada casa comercial" Recuerda la descripción de Emile Zola en *El paraíso de las Damas*, cuando describe el impacto que en Paris tuvieron los primeros grandes almacenes. Anuncio en *Faro de Vigo* el 2.11.1930 de una plana en el que se muestran los precios acompañado de una ilustración de Gil Vicario,

¹⁵⁹ El capital social fue de 150.000 ptas , los socios Victoriano Saenz y Sáenz-Diez con el 25% del capital e *HSGyCIA* de Vigo con el 7%. RMP

¹⁶⁰ Antonio es camerano y estaba casado con una hija del banquero Olimpio Pérez, y entre 1956-60 fue presidente del Banco de Crédito e Inversiones (anteriormente llamado Hijos de Olimpio Pérez).

¹⁶¹ Incluso tenemos noticia de los Almacenes por la serie televisiva "Cuéntame como pasó", en uno de sus episodios nos dicen que la protagonista visita Almacenes Simeón de la Plaza de Santa Ana para venderles ropa confeccionada por ella.

¹⁶² En la segunda inscripción de *HSGyCIA* de Lugo en el registro mercantil se menciona una sucursal en la ciudad, pero no se hace mención a la sucursal de *HSGyCIA* de A Coruña. Al coincidir el domicilio de la sociedad, calle reina, con el de la sucursal anterior es muy plausible que Nuevo Mundo pasase a *HSGyCia* de Lugo. RM Lugo hoja 132. Una exploración de los archivos de la sociedad en el AHRG podrán aclarar este aspecto.

Además de las sociedades de comercialización de textiles se continuó interviniendo, al igual que en la etapa anterior, en el comercio de coloniales hasta 1965. En 1909 a través de los contactos establecido en Vigo entraron como socios comanditarios en *Sáenz-Diez González*, en 1936 los socios colectivos decidieron disolverla, pasando el establecimiento a manos de *HGS*. Con sus activos aunque con un capital más reducido, 650 mil pesetas, constituyen una sociedad anónima *Coloniales Sáenz-Diez S.A*; HSG aportaba el 82,30% del capital. Formaban parte de la misma, Salvador Navarrete, socio de *HSGyC* de Orense y *HSGyC* de Vigo, y Waldo de la Riva Vila que era socio de la compañía de coloniales de Villagarcía. Como presidente y Vicepresidente de la sociedad se nombro a Juan Sáenz Diez García y José García Nieto ambos nietos de SG. Continuarían en esta sociedad hasta su disolución en 1965.¹⁶³ En *Lago Riva y Compañía* la sociedad de coloniales de Villagarcía llegaron al 71 % de su capital en 1925, cuando alcanzó 600 mil pts, al morir dos de sus socios se transformó en *Waldo Riva y Compañía* reduciéndose el capital a 575 mil pesetas; HSG poseía el 86% del capital Finalmente en 1948 *HSG* vendió su participación a su socio.¹⁶⁴

La confusión debido al nombre, tanto entre las distintas empresas *Hijos de Simeón García y Compañía* como entre estas y la de *Hijos de Simeón García SRC*", era muy frecuente por lo que he podido comprobar tanto en la prensa como en organismos institucionales. El problema tuvo que ser resuelto en el momento que algunas de ellas consolidaron una sección de banca, de modo que en 1948 la dirección General de Banca y Bolsa, les obligó a incluir dentro de su denominación *Hijos de Simeón García y Compañía* deSRC", la ciudad en la que operaban. Así lo hicieron al menos Ourense, Vigo, Santiago, Villagarcía, que eran las que solicitaron su inscripción en el registro de bancos y banqueros.

En 1966 a raíz de la política económica del régimen para estimulara la concentración empresarial, tuvo lugar dentro del grupo la división entre mayorista y minoristas.¹⁶⁵ Las 6 *HSGyCía* gallegas crearon una nueva sociedad domiciliada en Vigo destinada al comercio mayorista que denominan *Almacenes Simeón SA*,¹⁶⁶ En el acta de constitución de Almacenes Simeón, las 6 *Cias* gallegas como accionistas acuerdan: " *concentrar sus actividades de compra venta al por mayor de tejidos, paquetería calzado y confecciones, constituyendo al*

¹⁶³ sociedad dedicada a artículos coloniales y ultramarinos, aportaron 50 mil pesetas en un capital total de 100.000 pesetas, los socios colectivos y gerentes de esta sociedad eran Hipólito González Acedo (residente en Palencia) y Daniel Sáenz-Diez de la Riva (residente en Tordecilla de Cameros) que aportaron el 25% cada uno. En 1919 abandona la sociedad Hipólito y en 1924 se amplía el capital a 1 millón de pts, por lo que HSG aumentó su aportación elevándose su participación al 65%. Los activos de la dicha sociedad cuando se disolvió se valoran en 586.307,31 pts Se emitieron 130 acciones de 5 mil pesetas nominales. RM Pontevedra hoja nº 3 de colectivas y como S.A hoja nº 829 de sociedades.

¹⁶⁴ RM tomo 27 sociedades, fol 127 . a través de esta sociedad interviene en La Selecta, Santiago Martínez S.L, que se dedicaba a la importación de cacao, cafés y fabricación de chocolate. RM Pontevedra

¹⁶⁵ Orden Ministerio de Hacienda 5 de abril de 1965, determinaba el procedimiento para obtener las ventajas fiscales a las concentraciones de empresas, que habían sido establecidas por la Ley de Reforma Tributaria de 26.12.1957. BOE nº 90 de 15 de abril de 1965.

¹⁶⁶ Comenzó a funcionar en julio de 1966. El edificio donde se albergaron los Almacenes Simeón, venía operando la HSG y cia de Vigo, fue construido por el arquitecto Benito Gómez Román. En general los edificios de Almacenes Simeón serán emblemáticos como arquitectura ecléctica en muchos lugares de España: en Santiago, Ourense, Vigo, Gijón, Madrid, León, Santander, Barbaastro. Como ejemplo del impacto y la popularidad de los Almacenes puede observarse la referencias de la popular serie televisiva "Cuéntame como pasó", en uno de sus episodios nos dicen que la protagonista visita Almacenes Simeón de la Plaza de Santa Ana para venderles ropa confeccionada por ella.

efecto una sociedad anónima y conservando por tanto las sociedades fundadoras su personalidad jurídica en el ejercicio de las demás actividades mercantiles que constituyen su objeto, con la sola excepción de la de almacenistas al por mayor".¹⁶⁷ Las Cias antes debieron modificar sus propios estatutos en el sentido de limitar su actividad al comercio minorista: " tiene por objeto dedicarse a la compra venta al por menor de tejidos nacionales y extranjeros, paquetería y quincalla, a la banca con todas sus operaciones",¹⁶⁸ con ello se acogían a los beneficios fiscales establecidos por la ley de Reforma Tributaria de 1957.

El capital inicial de *Almacenes Simeón* fueron 30 millones de ptas, compuesto el 95,33% por mobiliario y existencias que le transvasaron los accionistas y el resto en metálico (a excepción de Lugo que no aportó metálico). Esto es, las sociedades gallegas le traspasaron parte de sus activos.

Tabla 15 Distribución del capital de Almacenes Simeón S.A en 1966

	Nº acciones	% participación	Pts (efectivo)	Existencias y m.
HSGYCÍA Orense	750	25 %	500.000	7 millones pts
HSGYCÍA Vigo	600	20	250.000	5.75
HSGYCÍA Santiago	500	16,67	250.000	4.75
HSGYCÍA Villagarcía	450	15	250.000	4.35
HSGYCÍA Coruña	400	14,17	250.000	4.
HSGYCÍA Lugo	275	9,16	150.000	-

Fuente RMP 11.10.1966 hoja 1661., tomo 114, fol 18

El cuadro anterior muestra la distribución del capital, en el que se puede observar el mayor peso de los socios del sur de Galicia; las *HSGyCia* de Ourense y Vigo compartieron durante mucho tiempo un socio (Salvador Navarrete). A pesar de que explícitamente *HSG* no figuraba como accionista, se la nombró como presidente del consejo de Administración, que en ese momento todavía tenía estructura de sociedad colectiva, y el resto de consejeros serían los diferentes gerentes de las *Cias* accionistas. En principio abrieron almacenes en todas las ciudades gallegas en donde existían *Cias*.¹⁶⁹ En aquel mismo año de su constitución se amplió el capital en 10 millones: el 37 % fue suscrito por *HSG*, *SRC*, lo que le supuso participar en el 9,25 % del capital, el 63 % del nuevo capital fue suscrito por pequeños accionistas. En la siguiente ampliación que tuvo lugar en 1972, con 8 millones pts fueron comprando acciones a nivel individual los socios de las *HSGyCia* y otros pequeños accionistas además del BS,¹⁷⁰ este último aportó 3,290 millones de ptas que representaba el 6,85 % del capital total. En 1974, 1980 y 1983 se produjeron nuevas ampliaciones, de 12, 6 y 54 millones respectivamente, en la de 1974 participaron los socios fundadores a excepción de Santiago y Villagarcía, en las siguientes ampliaciones la fuente ya no indica quienes eran las personas o entidades que suscribieron el capital. Suspendió pagos en 1986.¹⁷¹

¹⁶⁷ RMP 11.10.1966

¹⁶⁸ En los Casos de Santiago, Villagarcía, Ourense y Vigo se añadió "y operaciones de banca" Fecha en la que se registra los acuerdos en los RMs de Vigo 23.9.65, Coruña 22.6.1966, Lugo 23.6.1966, Santiago, 4.9.1966, Ourense 14.8.1966, Villagarcía 13.6.1967..

¹⁶⁹ Posteriormente en Oviedo, Valladolid, Madrid. Es posible que existieran más, aun cuando en la relación de almacenes que siguieron la huelga cuando la crisis del grupo no figuran más.

¹⁷⁰ En inscripciones nº 2 de la sociedad se recogen todos los accionistas. No he realizado un análisis exhaustivo de la misma, una simple visualización permite deducir la afirmación del texto.

¹⁷¹ Al comprar el Banco Exterior el Banco Simeón, se cortó a los Almacenes Simeón el crédito, lo que le supuso graves problemas de liquidez. Faro d Vigo 6.8.1986, 6.11.1986. El País 15.8.1986. El expediente de suspensión de pagos de Almacenes Simeón, Juzgado de primera instancia nº 3 Vigo. Ver Sentencia tribunal Supremo nº8/1995, ponente Francisco Morales Morales. Sala de lo civil 1995 28 de enero de 1995. *Base de datos Aranzadi, Jurisprudencia.*

En 1977 se constituyó en Vigo la división minorista dedicada al "*comercio al detall de tejidos, paquetería, calzado y confección*", bajo el nombre de "*Simeón Galicia S.A*" su capital inicial fue de 1 millón de pesetas. En esta ocasión solo participaron las *HSGyCía* de Vigo con el 65% del capital, la de Santiago con el 23,5% y la de Villagarcía con el 11,5%. Obviamente su constitución fue de acuerdo con la casa matriz *HSG S.A*, a quien se nombró presidente del consejo de Administración. Se realizaron dos ampliaciones de capital dándole entrada al BS, que pasaba a controlar el 20 % del capital, variando en consecuencia ligeramente el peso de las otras sociedades (Vigo el 52%, Santiago el 18,8 % y el 9,2% Villagarcía) En 1978 el capital se elevó a 75 millones de pesetas.¹⁷² La sociedad abrió varias sucursales, en Pontevedra en la calle más céntrica,¹⁷³ en Santiago Plaza de Galicia, y en Villagarcía Alcalde Rey Daviña. El último dato que figura en el Registro Mercantil de Pontevedra de esta sociedad es de diciembre de 1984, pero la sociedad legalmente sigue en principio activa puesto que no figura como dada de baja provisional, sin embargo físicamente ya no existe; se cerraron todas con la crisis del grupo, actualmente en Santiago sus locales están ocupadas por la multinacional gallega Zara.

Desde Simeón Galicia SA y el Banco Simeón contribuyeron a la expansión internacional del grupo, con la creación en 1978 de *Simeón S.A de C- V* de México, y en 1981 *Simeón de Inversiones S.A de C- VA* en Venezuela.¹⁷⁴

El proceso de especialización: hacia el Banco Simeón y el Banco Riva y García

La primera de todas las sociedades participadas por *HSG*, al margen de ella misma, que de modo explícito hizo constar en sus escrituras como objeto social "*las operaciones de banca*" fue la de Villagarcía en 1922. Incluso lo hizo antes de constituirse como Sociedad Regular Colectiva, como sucursal se había dado de alta en la contribución industrial de 1920 como banquero.¹⁷⁵ La siguiente en explicitar la actividad bancaria fue Vigo en 1934 "*a la banca con todas sus operaciones*".¹⁷⁶ La tercera fue *HSGyCía* de Orense en 1936: "*compra venta al por mayor y al detall de tejidos tanto nacionales como extranjeros, paquetería y quincalla, y demás artículos de lícito comercio que acuerden los socios y las operaciones de banca...*".¹⁷⁷ Sin embargo ésta última desde 1922 tenía reconocida su dedicación al haber solicitado su inscripción como banquero,¹⁷⁸ acogiéndose con ello a los beneficios establecido en la denominada Ley Cambó.¹⁷⁹

¹⁷² Domiciliada en Capitán Carrero nº 6 (puerta del Sol). RMP hoja 3022.

¹⁷³ La primera en 1977 que fue ampliada en 1979 con dos locales contiguos (Michelena nº 15, nº 17 y nº 19).

¹⁷⁴ RMP hoja nº 3022 del registro de sociedades anónimas inscripción de 21/10871970 y hoja nº 1585 inscripción de 31.10.1981.

¹⁷⁵ Cuando en 1944 solicitó que se le reconociese como banco, tuvo que pagar una multa de 8.125 pts, por no haber enviado los balances trimestrales desde su fundación (125 pts por cada trimestre que no se hubiese enviado información). AHBE, BP legajo 128.

¹⁷⁶ La escritura social se realizó en Vigo el 6.6.1935 ante el notario Casimiro Velo de la Viña. RMP hoja nº 381, inscripción 11 efectuada el 18.3.1935.

¹⁷⁷ RMOurense hoja nº 24, fecha de la inscripción 15.6.1936

¹⁷⁸ En los balances recopilados por el Consejo Superior Bancario, solamente hay balances de la sociedad de Orense en 1923. Esta situación se mantiene entre 1923 y 1948, a partir de esa fecha y hasta su transformación hay balances de "HSG y Compañía" (Coruña, Orense, Santiago de Compostela, Vigo). CSB: *58 años de Balances bancarios (31-12-1922 a 31-11-1980)*.

¹⁷⁹ Base 8ª de la ley de ordenación bancaria de 29.12.1921 establecía bonificación en el redescuento por parte de los bancos inscritos, en los avales que realicen en operaciones de garantía de valores, trato

HSGyC de Ourense, con un capital de 1,5 millones de pesetas, estaba inscrita en la Comisaría Regia de la banca privada.¹⁸⁰ La cuarta sería la de Compostela en 1946 Finalmente *RG* hasta su transformación en *García de Olalla, Saenz-Diez y Cia* en 1951 no incorporó explícitamente la actividad bancaria, a pesar que desde 1928 obtuvo la autorización del Consejo Superior Bancario para utilizar el nombre de Banquero,¹⁸¹ y que en 1950 tenía autorización de la Dirección General de Banca y Bolsa, para abrir una sucursal bancaria en Madrid, en la plaza de Santa Ana.¹⁸² Resulta paradójico que la única sociedad que en su objetivo social figuraba tal actividad desde el principio, *HSG*, en ningún momento hubiese solicitado su inscripción como banquero.

Tabla 16 Capital de las sociedades cuando la ley de ordenación bancaria de 1922

	Capital en 1923	1930
SANTANDER	125.000	500.000
VILLAGARCIA	600.000	600.000
OVIEDO	675.000	675.000
SANTIAGO	1.250.000	1.750.000
OURENSE	1.500.000	2.000.000
MADRID	1.750.000	3.000.000
VIGO	1.750.000	1.750.000
CORUÑA	2.000.000	2.000.000
RIVA Y GARCIA	5.000.000	12.000.000

Fuente: RM provinciales

¿Porqué no se inscribió *HSG*, *SRC*?. ¿ está relacionado con el hecho de que *RG* la hubiese solicitado?. ¿ Quizá el grado de control y de inspección a la que pasarían a estar sometidos les hizo desistir?.¿Porqué la sociedad de Orense y no las otras?. ¿ Orense era en ese momento donde se generaba un mayor volumen de negocio bancario y en donde existía menos competencia bancaria?¹⁸³ ¿quizá era a donde estaba llegando el mayor nº de remesas de emigrantes americanos canalizadas por la red Simeón?. El grupo empresarial de *HSG* controlaba sociedades en 4 zonas bancarias, sin embargo no realizó ningún amago de unificarlas en una sola, ni de constituir un banco de dimensión nacional; en contrapartida dispuso de 5 bancos locales: *RyG* de Barcelona, y las *HSGyC* de *Ourense*, *Santiago*, *Villagarcia* y *Vigo* ¿habrá que preguntarse por una falta de visión

especial en las operaciones que efectúen de préstamo con garantía de mercancías. Reproducida en Ceballos Teresi (1918-1922), vol 4 pp.426-434.

¹⁸⁰ CSB (1936). El expediente sobre la elaboración de esta relación AHBE BP Legajo 111, carp nº3 C.S.B Personas con derecho al uso público de la denominación de Banquero en Galicia: Sucesores de A Barreiro (Ferrol), Perfecto Castro (Cee). Viuda de Marcelina Entiquez (Carballino), Marcelino Etcheverria (Betanzos), Hijos de Simeón García y Cia (Orense), Manuel Miñones Barros (Corcubión), Banca Nogueira (Rivadavia), Hijos de A Núñez (Betanzos), Narciso Obanza (Coruña), Hijos de Olimpio Pérez (Santiago), Hijos de José Pérez Lorenzo (Noya), Torres Bustelo y cia (Ribadeo), Banca Viñas Aranda (Vigo). AHBE, Banca privada legajo 112.

¹⁸¹ En la relación de 1922 no figuraba en la lista de bancos y banqueros adscritos a asociación de banqueros de Barcelona. Gaceta de Madrid 16.6.1922. si figura en la de 1928. En una escritura de 1951 se dice que desde 1927 viene desarrollando negocios bancarios. AHBE, BP, legajo 130. Riva y Garcia.

¹⁸² Dirigían esta sucursal tres de los socios de HSG de Madrid. La autorización es del 10.5.1950

¹⁸³ En 1921 entró en suspensión de pagos *Pedro Romero y Hermanos*, casa comercial que operaba en la ciudad desde 1907 dedicándose también al negocio bancario, y que posiblemente sustituyo la actividad que desde la década de 1860 venía realizando el banquero orensano Manuel Pereiro Rey, fallecido en 1903. Esta pendiente de una explotación sistemática la información de estos dos banqueros. En 1922 figuraba también como adscrito a la asociación de banco y banqueros del Norte de España en la ciudad de Ourense *Viuda e hijos de Juan Pérez Fuentes* Ver Anejo al real decreto por el que se aprueba el reglamento por el que se rige el CSB Gazeta 16.6.1922. Esta casa dio quiebra en el mismo año 1922 Sobre la banca local de Ourense ver Rivas Villanueva, L (1990).

de sus dirigentes?. No tengo respuestas a estas preguntas, sería necesario indagar en la información contable disponible. El nivel de conocimientos actuales solo me permite una descripción del proceso y una aclaración de cómo era el complejo empresarial constituido por la familia García-Blanco.

Veamos las distintas incidencias del proceso a raíz de la segunda ordenación bancaria. Al finalizar la guerra civil, la recién creada comisaría de la Banca privada efectuó un recuento de la situación legal y de hecho de los bancos y banqueros existentes, resultando que de entre todas las sociedades participadas solo *RG* e *HSGyC* de Orense figuraban como establecimiento de crédito inscrito.¹⁸⁴ En 1947 ya estaban incluidas en la relación de bancos y banqueros con derecho a voto para elegir los vocales del Consejo superior bancario además de las dos anteriores, *HSGyC* de Villagarcía.¹⁸⁵ ese año solicitaron su inscripción *HSGyC* de Santiago y Vigo.

La Dirección General de Banca y Bolsa había puesto como condición para aceptar la condición de banqueros de las 4 *HSGyC* gallegas, que cada una de ellas modificase su denominación, en el sentido incluir de modo explícito en la denominación el de la ciudad en donde estaban domiciliadas, así por ejemplo en Santiago se le pidió " *aclare e individualice la razón social de la entidad, mediante la adición a la misma todos los efectos de la expresión de la localidad de su domicilio por lo que como tramite previo y forzoso a la solicitada inscripción en el Registro de bancos y banqueros había que hacer constar en escritura pública debidamente inscrita en el Registro mercantil la denominación de Hijos de Simeón García y compañía de Santiago de Compostela SRC, formando un solo todo que figurase siempre en su documentación de cualquier clase, membrete de correspondencia*".¹⁸⁶ La confusión entre las distintas sociedades era grande, en su membrete de propaganda, en su correspondencia todas las sociedades decían ser casas fundada en 1857, y que contaba con sucursales en Santiago, Villagarcía, Orense, la Coruña, Vigo, Oviedo, Bilbao, Santander, Madrid, Ferrol, Pontevedra, Lugo, Sarriá y precisamente una de las limitaciones de la banca del período fue el statu quo.¹⁸⁷ Cuando en realidad era *HSG* la verdadera continuadora de los negocios que tenían su origen en 1857, además las denominadas sucursales no eran tales, sino sociedades mercantiles colectivas independientes, aunque todas compartían al socio mayoritario. Las cuatro sociedades efectuaron sus modificaciones e incorporaron el nombre de la ciudad y las siglas de SRC. La que tuvo mayores dificultades como se ha señalado fue la de Santiago, puesto que no figuraba en su objeto social de modo explícito la actividad bancaria.

La *HSGyC* de Santiago en 1946 aclara su denominación y transforma la descripción de su objeto social, justificando la historia de su dedicación bancaria. Aporta pruebas de ello, y explica porqué en ninguna de las escrituras sociales se hizo constar explícitamente dicha actividad. Los socios aclaraban lo siguiente. "*... la sociedad HSG se dedicó siempre a operaciones de Banco como una de las actividades que constituyen su objeto según los estatutos sociales, y al asociarse HSG con las expresadas personas individuales para formar la sociedad HSG y Cia pasaron también las operaciones de Banca a ser objeto de esta nueva sociedad mercantil, como lo acreditan la continuidad de las operaciones contabilizadas en los libros oficiales y auxiliares de HSG y HSGyCía al tiempo de la transición, y las certificaciones expedidas por el Banquero decano de dicha plaza de Santiago Hijos de Olimpo Pérez, por la Junta Local de Banca de la misma plaza, por la*

¹⁸⁴ AHBE, BP, legajo 113 y 114 .

¹⁸⁵ Gaceta 7 febrero 1947, nº 38. Dirección General de Banca y Bolsa. Relación aneja a la Orden del Ministerio de Hacienda de 5.2.1947

¹⁸⁶ Las siglas son más no del texto. RMC hoja nº 588 ,tomo 52 inscripción del . 17.1.1948

¹⁸⁷Marin Aceña, P and Pons, M.A (1994), Muñoz, J (1969), Prados Arrarte, J (1958), Perez, S.A. (1997), Pons Brias, M.A (2002), Sáiz Luca de Tena, J y García Ruiz. J.L (2001).

dirección de la sucursal del Banco de España en Santiago, por la cámara Oficial de Comercio e Industria y por el Excelentísimo Ayuntamiento, ambos de Santiago, y por el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Banca de la Coruña, y que se unirán por testimonio a esta escritura, y en tal pleno sentido coinciden las operaciones de Banca con las del objetivo de la sociedad HSGyCcia que en la contabilidad de esta sociedad correspondiente a estos hechos, a los que nos referimos, las operaciones de Banca realizadas tenían perfecto reflejo de forma idéntica a las demás operaciones que constituyendo el resto de objeto social habiendo sido perfectamente especificado a las escritura referidas. El no figurar las operaciones de Banco como objeto social en el correspondiente pacto estatutario de la escritura de 23.1.1918 de la SRC HSGyCcia fue una mera omisión involuntaria en la redacción de tal escritura, error que vino repitiéndose por mecánica trascripción de copia en las posteriores escrituras y en el que no se pasaron mientes hasta la fecha en que HSGyCcia estimando conveniente solicitar su adhesión como banquero al Comité Central de la Banca Española temió pudiera ser momentáneo obstáculo para ello el no aparecer expresamente en los estatutos de dicha sociedad y como objeto de la misma las operaciones de Banca, aun siendo como lo era en la realidad una de sus actividades interrumpidas desde hace muchísimos años por lo que en lo sucesivo aparecerá...".¹⁸⁸ HSGyCcia de Santiago alegó una razón al Director General de Banca y Bolsa que tenía que ver con la verdadera naturaleza de su actividad, y que resultaba un requisito clave para su no concesión. En su contabilidad estaban mezcladas la comercialización y las operaciones bancarias, y por tanto no se diferenciaba unas de otras, impidiendo realizar un balance de la actividad bancaria y por tanto remitirlo trimestralmente a la mencionada Dirección general. En sus propias palabras "por dificultársele el hecho de figurar englobados en los años precedentes, todas las operaciones de la sociedad, así comerciales como de banca...".¹⁸⁹ En el siguiente cuadro se desglosa la descomposición del capital que realizan dos de las sociedades en la inscripción mercantil.

Tabla 17 Distribución del capital social (pts) de HSGyC Santiago y Villagarcía¹⁹⁰ por actividades en 1948

	Santiago	Villagarcía
Capital social	2.200.0000	1.400.000
Mayorista de mercería y paquetería	300.000	400.000
Mayorista de tejidos	700.000	
Sección u operaciones de banca	1.200.000	1.000.000
Fuente: RMC, tomo 52, hoja 588, inscripción 11.3.1948		

Desde el 31 de marzo de 1948, las HSGyCcia de Vigo, Villagarcía, Ourense y Santiago figuran inscritas en el antiguo libro de bancos y banqueros, cada una con una sola oficina; no tenían autorización para tener sucursales. En 1958 fueron absorbidas los bancos de Orense, Santiago, Villagarcía por el Banco Español de Crédito, mientras que la sección de banca de la HSGyC de Vigo continuaría su existencia. En la tabla 18 se comparan los recursos e inversiones de las 5 bancos del grupo antes de su absorción.

Si nos fijamos en la captación de recursos en función del capital propio invertido, el banco de Ourense tenían un elevado nivel de captación de ahorro y también es el que mayor nivel de inversión en títulos industriales presenta. En el extremo opuesto esta el banco de Vigo que tiene un elevado volumen de inversión en valores públicos. Ambas instituciones tiene otro socio en común, Salvador Navarrete.

¹⁸⁸ RMC, hoja nº 588 inscripción efectuada el 26.6.1946

¹⁸⁹ Carta al Director General de Banca y Bolsa del Gerente de HSGyCcia de Santiago. AHBE. BP leg 128.

¹⁹⁰ En las hojas correspondientes a HSGyC de Vigo y Orense no he encontrado el desglose de actividad por actividad.

Tabla 18 Recursos e inversiones de las secciones de banca de las empresas del grupo en 1957 (millones pts)

	Capital total	Capital en banca	Recurso totales (3)	Pasivo clientes / (3)	Pasivo bancos / (3)	Inversión comercial / (3)	FP / (3)	Valores industri / (3)
HSGY Cia Orense	4,8.	3	102,023	71 %	26%	42,88	44,56	12,55
Riva y García ¹⁹¹	31	8	612,773	41 %	17%	25,38	12,84	8,32
HSGY Cia Santiago	3	1,2	47,507	71 %	24	44,72	48,85	6,43
HSGY Cia Vigo	6	2	49,553	75 %	22	38,37	61,16	0,47
HSGY Cia Villagarcía	1,4	1	56,014	84 %	13	60,46	36,57	2,97

Fuente: RM, Arroyo (1999) y CSB

Sería sobre la base de esta última, una vez liberalizada la apertura de nuevos bancos con la ley de bases de 1962, que se constituyó en Vigo el *Banco Simeón* en 1965. En su escritura de constitución decía: "...absorberá los negocios bancarios que giran actualmente en Vigo a nombre de HSGyCía de Vigo SRC...",¹⁹² fue autorizado como banco local por el comité ejecutivo del Banco de España en julio de 1965.¹⁹³ Su capital inicial fueron 50 millones de pesetas; en cinco mil acciones de 10.000 ptas nominales "se desembolsarían un 50% en el momento de sus constitución, debiendo la entidad Banco de Simeón S.A dedicarse exclusivamente a negocios de Banca",¹⁹⁴ para el resto se establecía un plazo máximo de 10 años, pero en febrero de 1966 estaba totalmente desembolsado. Por la composición de los accionistas (Cuadro 20) es obvio que el banco estaba controlado por HSG. Los dos accionistas minoritarios fundadores eran socios de la sociedad de Vigo.

Tabla 19 Accionistas del Banco Simeón en su constitución en 1965

	Nº de acciones	Actividad dentro del grupo
HSG SRC	4.780	Sociedad matriz
HSGyC de Vigo SRC	200	Participada en un 78,5% por HSG, SRC
Salvador Navarrete de la Riva	10	Gerente de HSGyCía de Ourense, HSGyCía de Vigo
Ángel Sáenz Diez- Pérez	10	Gerente de HSGyCía de Vigo

La composición del primer consejo de Administración fue la siguiente: Presidente, Juan Sáenz-Diez García (Madrid); Vicepresidente, Ángel Sáenz Diez- Pérez (Vigo); vocales, Salvador Navarrete (Ourense), y varios gerentes de HSG Pedro Sáenz- Diez Trias (Abogado,Vigo), Manuel García de Ollaya y de Ayguavives (Perito industrial, Barcelona; futuro consejero de Banco Riva y García), Antonio García- Nieto Fossas (Intendente mercantil, Barcelona), Fernando García- Nieto Fossas (Abogado, Madrid; futuro consejero de Banco Riva y García), Jacobo García- Nieto Fina (comerciante, Madrid). Como secretario consejero: Joaquín Huget que también lo sería del Banco Riva y García. Durante los dieciocho años en los que el Banco permaneció en manos del grupo familiar Simeón, se fueron alternando los Presidentes vicepresidentes y vocales

¹⁹¹ Datos de 1958.

¹⁹² RMP, hoja 1585, Tomo 94 fol 101 vuelta. Fecha inscripción 13.8.1965

¹⁹³ Libro Registro de bancos y banqueros, sección 3 banca local, nº registro 104, nº folio 41. Banco España

¹⁹⁴ RMP, hoja nº 1585, tomo 94 , inscripción nº1 13.8.1965

entre los distintos socios de HSG (fueron presidentes Jacobo GN Fina, Manuel García de Olalla, Antonio y Fernando GN Fossas).

Tabla 20 Capital social de Banco Simeón S.A. y ampliaciones

año	Capital (millones pts)	año	Capital (millones pts)
1965	50	1980	1.017,00
1973	150	1980	1.117,00
1974	250	1981	1.229,25
1975	400	1982	1.404,85
1976	550	1983	1.830,50
1977	600	1983	2.016,55
1978	900	1984	3.013,55*
1979	925		

Fuente: RMP,

* en 1984 la ampliación es efectuada con el Banco Exterior como propietario del 100%

El Banco comenzó un plan de expansión de sucursales en España, y en 1982 llegó a 33 oficinas, estaban fundamentalmente en la provincia de Pontevedra y Ourense, pero también en Coruña, Santiago, Oviedo, Logroño, Huesca (capital y en Barbastro), en Barcelona y Madrid (además de oficina principal se abrieron varias agencias urbanas). En 1977 cambió su domicilio social en Vigo y en 1985 fue comprado por el Banco Exterior de España, momento en el que deja de ser controlado por las diferentes ramas de las familias García Blanco.¹⁹⁵

Tabla 21 Capital destinado a la banca, reserva y recursos de Riva y García, Banco Riva y García(miles)

años	capital	Reservas	acreedores	Cartera de efectos	créditos	Cartera de títulos*
1947	6.000	1.592	67.632	1.102	37.621	35.112
1950	6.000	2.048	99.036	10.655	50.075	34.290
1952	8.000	4.046	169.469	28.291	73.642	36.514
1955	8.000	4.072	173.940	36.085	110.147	43.859
1957	8.000	5.142	239.192	30.678	156.004	60.663
1960	8.000	5.918	274.729	43.769	107.579	50.058
1962	8.000	7.009	301.094	61.962	104.530	54.157
1965	8.000	8.500	605.392	119.250	253.488	26.441
1967	8.000	14.500	727.539	220.371	254.558	9.856
1970	100.000	31.000	1.715.047	721.721	448.299	14.775
1972	150.000	50.000	2.620.808	1.296.526	360.633	78.090
1974	750.000	94.000	7.640.540	3.919.965	1.926.949	397.691
1975	1.185.000	346.000	8.950.716	4.023.539	2.557.687	619.920

* se excluye los valores de la deuda pública Fuente: CSB

Finalmente el otro banco del grupo, *Banco Riva y García*, se constituyó en 1968 sobre la actividad bancaria de *García de Olalla, Sáenz-Díez y Compañía*. El inscripción del registro mercantil dice: "ejercerá el negocio bancario que hasta ahora venía efectuando la sociedad regular colectiva *García de Olalla, Sáenz-Díez y Compañía*, utilizando para ello la ficha bancaria nº 35 de bancos regionales", y objeto de actividad "realizar todas las operaciones y funciones de la actividad bancaria con sus anexos y derivados como continuadora que es de la transformación del negocio bancario de la sociedad regular colectiva *García de Olalla, Sáenz-Díez y Compañía* que

¹⁹⁵ Notario de Vigo Luis Soriano Aza 13 de julio de 1977

utilizaba también el nombre comercial registrado de Riva y García,...."¹⁹⁶ Además de transformarse en Sociedad anónima se amplió su capital de 31 a 100 millones de pesetas, aunque el capital que la sociedad previa a la transformación tenía asignada a la actividad bancaria era de 8 millones, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.¹⁹⁷

El aumento de capital, 69 millones de pesetas, fue realizado exclusivamente por *HSG* de Santiago, de modo que esta controlaba el 77% del capital; un 21,13% del capital fue en metálico y el resto en bienes inmuebles.¹⁹⁸ Antes de producirse la segregación, la participación de *HSG* en RG era el 25,8% (capital social era de 31 millones de pts). El resto de los accionistas eran todos familiares. La composición del primer consejo de Administración fue la siguiente: Presidente, Antonio García-Nieto Fossas; Vicepresidente, Manuel García de Olalla y Aguavives; Vocales, Jacobo García-Nieto Fina, Fernando García-Nieto Fossas y Ramón N. García-Nieto Paris, el secretario del consejero Joaquín Huget.

Tabla 22 Accionista y capital (pts) de Riva y García en 1968

	Banco Riva y García	Riva y García División comercial	Riva y García División industrial
Capital total	100.000.000	5.000.000	5.000.000
García de Olalla, Sáenz- Diez y Cia (Banco Riva y Gracia)	---	4.980.000	4.980.000
Antonio García-Nieto Fossas	2.000.000	10.000	10.000
Ramón N García-Nieto Paris	2.000.000	10.000	10.000
Otros accionistas ¹⁹⁹	19.000.000		
HSG, SRC.	77.000.000		

Fuente: RMB

En 1972 se produjo una ampliación de capital de 50 millones y con ella se dio entrada en el consejo de administración a accionistas que ya no pertenecen a la familia: Jose M^a Guerra Zunzunegui,²⁰⁰ Alberto Parera Luch y Jaime Amor Ruiz. En la ampliación de 1973 se nombró un nuevo consejero, Manuel Girona Callol. Con la ampliación de 1974 en 40 millones, el capital se elevó a 790 millones, las nuevas acciones fueron suscritas íntegramente por *Corporación Pirenaica de Finanzas, S.A.*, que las adquirió al 650 % sobre el valor nominal(valor efectivo 260millones), y aportó para ello 446 acciones de *Compañía Inmobiliaria Foraste SA* (el valor nominal de estas acciones eran cien mil pesetas, y se le dio un valor efectivo de 260 millones).²⁰¹ Con la entrada de nuevos accionista, *HSG* fue perdiendo el control del Banco, hasta cambiar su denominación a *Banco Comercial de Cataluña, S.A*

Fuentes:

¹⁹⁶ RMB hoja 14.662 inscripción nº1 12.12.1968

¹⁹⁷ En 1966 abrió e sucursal en Canet del Mar y en 1967 en Tarragona.

¹⁹⁸ Locales comerciales en Tarragona y en Canet del Mar, dos pisos y una casa en Madrid valorada en 45 millones.

¹⁹⁹ María García-Nieto Blanco (3 millones), Manuel García de Olalla y Ayguavives (2 millones), Juan y Carmen Saén-Diez García (2 millones cada uno), Pilar Fossas y Fernando García-Nieto Fossas (2 millones cada uno), Josefa M^a Fina y Jacobo García-Nieto Fina (2millones cada uno),

²⁰⁰ Dimitió mientras fue presidente del INI

²⁰¹ RMM hoja 66402, sección 3, registro 23/3/1975.

Archivo Histórico del Banco de España (AHBE): Sección Banca Privada.
Archivo Histórico Universidad de Santiago de Compostela. (AHUS): Fondo Simeón (FS) y Protocolos.
Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPO). Fondo Simeón y Fondo Pereiro Rey
Banco de España: Libro Registro de Bancos y banqueros.
Registro mercantil (RM) de: Barcelona, Burgos, Coruña, León, Lugo, Madrid, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Vizcaya, Valladolid.

Bibliografía:

- Abreu Fernández, F. (2002), *Iniciativas empresariales en Vigo entre 1866 y 1940*. Vigo. Universidad de Vigo.
- Abreu Fernández, F. (1983), *La formación de capital en la Ría de Vigo 1888-1940. El sector naval y la industria conservera*. Tesis doctoral, Universidad de Santiago.
- Alonso, J.A. (1984), "La banca y la economía de Galicia en el primer tercio del siglo XIX, en M. Tuñón de Lara *España 1898-1936: Estructura y Cambio*. Madrid: Universidad Complutense, pp 189-235.
- Álvarez Llano, R y Andreu, J.M (1982), *Una historia de la banca privada en España*. Bilbao: BB.
- Anes Álvarez, R y De Otazu Llana, A (1987), *El Banco Herrero 75 años de Historia 1912-1987*. Oviedo: banco Herrero
- Arroyo, J.V (1999), *Banca y Mercado en España 1920-1960: I. Galicia* Bilbao: BBV.
- Banco Simeón: *Memoria de 1981. 125 años de pasado con futuro. 1857-1982*.
- Base de dades "Empreses i empresaris a la Catalunya del Segle XIX"* Universidad de Barcelona.
- Barral Andrade, R. (1975), *O aforro e a inversión na Galicia (aproximación ao estudio da estrutura do capitalismo galego)*, Pontevedra: Sept.
- Barreiro Fernández, XR(1984), *Economía y Sociedad. Historia Contemporánea de Galicia*, tomo IV, Santiago: Gama
- Barreiro Fernández, XR (1988), "La burguesía compostelana: La familia de Andrés García". (1760-1815), en Villares Paz (cord) *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, Santiago
- Canosa, R (1945), *Un siglo de Banca Privada (1845-1945)*.Apuntes para la Historia de las Finanzas españolas, Madrid: Nuevas Gráficas
- Carmona (1983), *Producción Textil rural e actividades marítimo-pesqueiras na Galiza, 1750-1905*. Tesis doctoral: Universidad de Santiago.
- Carmona (1990): *El atraso industrial de Galicia*, Barcelona: Ariel
- Carmona Badía, J. (1999), " Galicia en el desarrollo del sector eléctrico español (1900-1982)" en Jordi Nadal: la industrialización y el desarrollo económica de España, Vol II pp1378-97.
- Castañeda, LL (2001), *El Banco de España (1874-1900) La red de sucursales y los nuevos servicios financieros*. Estudios de Historia Económica, nº 41, Madrid: Banco de España.
- Catalán, J. (1995), *La economía Española y la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona: Ariel.
- Ceballos Teresi, J.G (1900-1931), *Historia Económica Financiera y política de España en el siglo XX*. Madrid: El Financiero, S.A. 8 vols.
- Consejo Superior Bancario (1936), *Relación de Bancos, banqueros, plazas bancables, semibancables y pueblos bancarios, para aplicación de la Tarifa de condiciones mínimas*. Madrid: Ernesto Jiménez. SA.
- CSB, *58 años de Balances bancarios (31-12-1922 a 31-11-1980)*, Madrid.
- CSB, *Anuario Estadística de la Banca Privada 1976-1983*
- CSB, *Balances de la Banca Privada. Serie de 30 de junio de 1947 a 31 de diciembre de 1960*.
- Cuervo, A. (1987), *La crisis bancaria en España 1977-1985*. Barcelona: Ariel
- Giró Miranda, J.(2003), *Familia Burguesa y capitalismo industrial*. Santander: Fundación C.D.E.S.C..
- Facal, M.J (2001), *La exportación de monedas desde una zona periférica: Galicia 1861-1886*. CDRM.VII Congreso Asociación de Historia Económica.
- Fradera, J M.(1987), *Indústria i Mercat. Les bases comercials de la indústria catalana moderna*, Ed. Crítica, Barcelona.
- García López, JR (1987), *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español*. Gijón: Universidad de Oviedo.
- Garrido, X y Iglesias, X.R. (2000), *Vigo, arquitectura Urbana*. Vigo: Fundación Caixa Galicia
- Marin Aceña, P and Pons, M.A (1994), "Spanish banking after the civil war, 1940-1962", *Financial History Review*, 1, 99 121-38
- Muñoz, J (1969), *El poder de la banca en España*, Algorta, Vizcaya:Zero
- Muñoz, J (1978), "La expansión bancaria entre 1916 y 1926: La formación de una banca nacional". *Cuadernos de Información comercial española*
- Perez, S.A. (1997), *Banking on Privilege. The Politics of Spanish financial Reform*. Ithaca and London: Cornell University Press
- Prados Arrarte, J (1958), *Sistema Bancario Español*, Madrid: Aguilar.

Pons Brias, M.A (2002), *Regulating Spanish Banking, 1939-1975*. Aldershot: Ashgate
 Prat, M (2005): "La utilización de redes empresariales para la comercialización a mediados del Siglo XIX". *Actas del X Simposio de Historia económica, análisis de Redes en la Historia Económica*, CDROM, Bellaterra
 Rivas Villanueva, L.(1990): *Banqueiros ourensáns na Restauración*. Ourense: La Región.
 Ros Hombravella, J. Et al.(1973), *Capitalismo español. De la autarquía a la estabilización, I (1939-1950; II (1950-1959)*, Madrid: Edicusa
 Sáiz Luca de Tena, J y García Ruiz. J.L (2001), *El Banco de Vitoria 1900-2000.Un banco regional centenario*, Madrid. Banco de Vitoria.
 Toboso, P (2000): *Pepín Fernández 1891-1982 Galerías Preciados. El pionero de los grandes almacenes*. Madrid: LID.

Anexo 1.

Tabla 23 Nombre de los socios de las empresas del grupo y sociedades

Nombre del socio	Años de permanencia en la sociedad	Nombre de la sociedad
Abelardo Santiago Nieto	1929-1946	HSGYC SRC Lugo
Alfonso Blanco Perú	1971-1980	HSGYC SRC Vigo
Alonso Escudero López	1923-1954	HSGYC SRC Madrid
Alonso Escudero López	1907-1948	HSGYC SRC Coruña
Andrés Áureo Placer Ruiz	1985	HSGYC SL Valladolid
Ángel Sáenz-Diez de la Riva	1896-1926	VHSGYC e HSGYC SRCVigo
Ángel Sáenz-Diez Pérez	1948-4971	HSGYC SRC Vigo
Ángel Sáenz-Diez Pérez	1965-*	Banco Simeón SA Vigo
Antonio Baamonte	1961-1987	HSGYC SRC Lugo
Antonio de la Riva Lara	1909-	HSGYC, SRC Santander
Antonio de la Riva Lara	1948-1971	HSGYC SL León
Antonio de la Riva Lara	1930-1982	HSGYC SRC y HSGYC SL Bilbao
Antonio Feire Vila	1948-1961	HSGYC SRC Vigo
Antonio García-Nieto Fossas	1968	Federación Financiera SA Santiago
Antonio García-Nieto Fossas	1957	García Olalla, Sáenz- Diez y Cia SRC y BRG SA
Antonio García-Nieto Fossas	1958-	HSG SRC Santiago
Antonio García-Nieto Fossas	1972-1986	HSG SRC Santiago
Antonio García-Nieto Fossas	1967	Riva y Gracia División comercial SA Bcn
Antonio García-Nieto Fossas	1967	Riva y Gracia División industrial SA Bcn
Antonio Mendia Libano	1948	HSGYC SL Burgos
Arturo Deus Vazquez	1967-1977	HSGYC SRC y SL Santander
Balbino Izquierdo	1872-1881	SG yC SRC Santiago
Baltasar Orejas Diez	1985	HSGYC SL León
Banco Simeón, S.A	1972-1986	Almacenes Simeón SA Vigo
Banco Simeón, S.A	1974-1985	HSGYC SRC y HSGYC SA Madrid
Banco Simeón, S.A	1977-	Simeón Galicia SA Santiago
Benigno de la Riva	1896-1926	Riva y García SRC Barcelona
Camilo Boti Pérez	1873-1910	Boti Riva y Cia SRC Alcoy
Carmen Sáenz-Diez García	1968	Federación Financiera SA Santiago
Carmen Sáenz-Diez García	1957-	García Olalla, Sáenz- Diez y Cia SRC y BRG SA
Carmen Sáenz-Diez García	1950-	HSG SRC Santiago
Celedonio García	1882-1910	Boti Riva y Cia SRC Alcoy
Celedonio García	1872-1881	SG yC SRC Santiago
Concepción García Blanco	1895-1917	VHSG e HSG SRC Santiago
Daniel Sáenz-Diez de la Riva	1915-1935	Sáenz-Diez y González SC, Vigo
Darío Sáez Sáenz-Diez	1934-1940	HSGYC SRC Lugo
Darío Sáez Sáenz-Diez	1919-1935	HSGYC SRC Vigo
Eduardo de la Riva	1872-1881	SG yC SRC Santiago
Eduardo Sánchez Iglesia	1973-1982	HSGYC SRC Ourense

Elías Moreno	1917-1934	HSGYC SRC Coruña
Elías Rodríguez del Olmo	1985	HSGYC SL León
Enrique de la Riva Ruiz	1905-1949	Riva y García SRC Barcelona
Enrique de la Riva y de la Riva	1886-1910	Nieto Riva y García SRC, Riva y García SRC
Epifanio Arce Selaya	1945-1953	HSGYC, SRC Santander
Esteban Cordero Rodrigo	1948	HSGYC SL Burgos
Esteban Fuentes	1922-1931	HSGYC SRC Villagarcía
Felix de la Riva y García	1918-1920	HSGYC SRC Santiago
Fernando García-Nieto -Fina	1968-1981	HSGYC SRC y HSGYC SA Madrid
Fernando García-Nieto Fossas	1968	Federación Financiera SA Santiago
Fernando García-Nieto Fossas	1957	García Olalla, Sáenz- Diez y Cia SRC y BRG SA
Fernando García-Nieto Fossas	1958-	HSG SRC Santiago
Fernando García-Nieto Fossas	1972-1986	HSG SRC Santiago
Fernando Rubio de la Riva	1936-1979	HSGYC SRC Oviedo
Francisco Carballo Valcarce	1946-1959	HSGyC SRC Santiago
Francisco Crusant	1948-1985	HSGYC SL León
Francisco Cruxet	1945-1973	HSGYC SRC
Francisco Cruxet Carabent	1976-1977	HSGYC SRC y SL Santander
Francisco Ibernía Zaballa	1948	HSGYC SL Burgos
Francisco Pérez Rodríguez	1920-1946	HSGyC SRC Santiago
Gil Torres Fernández	1887-1907	SGyC, VHSGYC e HSGYC Ourense
Gregorio Riva Riva	1890-1910	Boti Riva y Cia SRC Alcoy
Hipólito González Acedo	1909-1924	Sáenz-Diez y González SC, Vigo
HSG SRC e HAG SA Santiago	1918-	HSGyC SRC Santiago
HSG SRC e HSG SA Santiago	1907-1983	HSGYC SRC Coruña
HSG SRC e HSG SA Santiago	1965-*	Banco Simeón SA Vigo
HSG SRC e HSG SA Santiago	1968-	Federación Financiera SA Santiago
HSG SRC e HSG SA Santiago	1961-1985	HSGYC SL Valladolid
HSG SRC e HSG SA Santiago	1984-1987	HSGYC SRC Lugo
HSG SRC e HSG SA Santiago	1887-198	HSGYC SRC Ourense
HSG SRC e HSG SA Santiago	1899-1989	HSGYC SRC Oviedo
HSG SRC e HSG SA Santiago	1906-1982	HSGYC SRC Vigo
HSG SRC e HSG SA Santiago	1920-1988	HSGYC SRC y HSGYC SL Bilbao
HSG SRC e HSG SA Santiago	1906-	Riva y García, "García Olalla, Saenz-Diez y Cia", Banco Riva y García SA Barcelona
HSG SRC e HSG SA Santiago	1967	Riva y Gracia División comercial SA Bcn
HSG SRC e HSG SA Santiago	1967	Riva y Gracia División industrial SA Bcn
HSG SRC Santiago	1966-1986	Almacenes Simeón SA Vigo
HSG SRC Santiago	1972-1983	HSGYC SRC Coruña
HSG SRC Santiago	1931-1987	HSGYC SRC Lugo
HSG SRC Santiago	1973-1982	HSGYC SRC Ourense
HSG SRC Santiago	1981-1989	HSGYC SRC Oviedo
HSG SRC Santiago	1971-1982	HSGYC SRC Vigo
HSG SRC Santiago	1905-1948	Lago Riva y Cía Villagarcía
HSG SRC Santiago	1909-1935	Sáenz-Diez y González SC, Vigo
HSG SRC, Santiago	1935-1965	Coloniales Sáenz-Diez SA Vigo
HSGYC SRC Coruña	1966-1986	Almacenes Simeón SA Vigo
HSGYC SRC Lugo	1966-1986	Almacenes Simeón SA Vigo
HSGYC SRC Ourense	1966-1986	Almacenes Simeón SA Vigo
HSGYC SRC Santiago	1966-1986	Almacenes Simeón SA Vigo
HSGYC SRC Santiago	1977-	Simeón Galicia SA Santiago
HSGYC SRC Vigo	1966-1986	Almacenes Simeón SA Vigo
HSGYC SRC Vigo	1926-1935	Saez y Cia SL La Guardia
HSGYC SRC Vigo	1977-	Simeón Galicia SA Santiago
HSGYC SRC Vigo	1965-*	Banco Simeón SA Vigo
HSGYC SRC Villagarcía	1966-1986	Almacenes Simeón SA Vigo
HSGYC SRC Villagarcía	1977-	Simeón Galicia SA Santiago
Isabel García Blanco	1895-1956	VHSG e HSG SRC Santiago

J. Ángel Rodríguez Vicente	1985	HSGYC SL Valladolid
Jacobo García Blanco	1896-1923	Riva y García SRC Barcelona
Jacobo García Blanco	1895-1921	VHSG e HSG SRC Santiago
Jacobo García Nieto	1923-1948	HSG SRC Santiago
Jacobo García Nieto	1926-1948	Riva y García SRC Barcelona
Jacobo García Nieto Fina	1972-1986	HSG SRC Santiago
Jacobo García Nieto Fina	1961-1987	HSGYC SL Valladolid
Jacobo García-Nieto Fina	1968	Federación Financiera SA Santiago
Jacobo García-Nieto Fina	1957	García Olalla, Sáenz- Díez y Cia SRC y BRG SA
Jacobo García-Nieto Fina	1958-1987	HSG SRC Santiago
Jacobo García-Nieto -Fina	1968-1985	HSGYC SRC y HSGYC SA Madrid
Jacobo Rey Daviña	1922-1977	HSGYC SRC Villagarcía
Jacobo Rey Sánchez	1962-1982	HSGYC SRC Villagarcía
Jesús Blanco Pascual	1948-1988	HSGYC SL León
Jesús Blanco Pascual	1961-1987	HSGYC SL Valladolid
Jesús Sáenz- Díez Pérez	1948-1980	HSGyC SRC Santiago
Joaquín Martínez Escalera	1965-1980	HSGyC SRC Santiago
Jorge de la Riva y de la Riva	1857-1866	J Riva y García SRC Santiago
Jorge de la Riva y de la Riva	1885-1895	Castro Y Cía SRC Vigo
José Codina Nieto	1923-1964	HSGYC SRC Madrid
José Codina Nieto	1919-1923	HSGYC SRC Vigo
José García Nieto	1923-1943	HSG SRC Santiago
José García Nieto	1927-1943	Riva y García SRC Barcelona
José Más y Esteve	1877-1886	Nieto Riva y García SRC, Barcelona
José Nieto y Ozores	1877-1896	Nieto Riva y García SRC, Barcelona
José Rubio de la Riva	1931-1989	HSGYC SRC Oviedo
Josefa Mª Fina Coll	1968	Federación Financiera SA Santiago
Josefa Mª Fina Coll	1957	García Olalla, Sáenz- Díez y Cia SRC y BRG SA
Josefa Mª Fina Coll	1958-	HSG SRC Santiago
Josefa Portabella	1978-1986	HSG SRC Santiago
Juan Angel García	1896	VHSGYC SRC Coruña
Juan Más y Esteve	1877-1886	Nieto Riva y García SRC, Barcelona
Juan N. García-Nieto Blanco	1928- 1951	HSG SRC Santiago
Juan N. García-Nieto Blanco	1928- 1951	Riva y García SRC Barcelona
Juan Sáenz-Diez García	1952-	García Olalla, Sáenz- Díez y Cia SRC y BRG SA
Juan Sáenz-Diez García	1970-1982	HSGYC SL Bilbao
Juan Sáenz-Diez García	1935-1982	HSGYC SRC Villagarcía
Juan Sáenz-Diez García	1968-1985	HSGYC SRC y HSGYC SA Madrid
Juan Sáenz-Diez García	1968	Federación Financiera SA Santiago
Juan Sáenz-Diez García	1972-1986	HSG SRC Santiago
Juan Sáenz-Diez García	1928-	HSG SRC; HSG SA Santiago
Juana Blanco Navarrete	1890-1895	Castro Y Cía SRC Vigo
Juana Blanco Navarrete	1895-1906	VHSG SRC Santiago
Julián Cámara Sagredo	1986-1990	HSGYC SL Burgos
Julián Fernández Fernández	1985	HSGYC SL León
Julián Martínez Morgorejo	1931-1984	HSGYC SRC Lugo
Julián Miguel Castro	1885-1895	Castro Y Cía SRC Vigo
Julio Vázquez Ayala	1948-1982	HSGYC SRC Coruña
Lago Riva y Cia, Villagarcía	1925-1944	La Selecta Santiago Martínez, Vigo
Leoncio de la Riva y Riva	1873-1890	Boti Riva y Cia SRC Alcoy
Lino Sáez Riva	1890-1910	Boti Riva y Cia SRC Alcoy
Lucas Riva	1890-1910	Boti Riva y Cia SRC Alcoy
Luis Román Álvarez	1947-1964	HSGYC SRC Lugo
Luis Vega Ayala	1929-1940	HSGYC SRC Lugo
Luis Vega Ayala	1935-1949	HSGYC SRC Vigo
Mª Carmen García-Nieto Paris	1968	Federación Financiera SA Santiago
Mª Carmen García-Nieto Paris	1957	García Olalla, Sáenz- Díez y Cia SRC y BRG SA
Mª Carmen García-Nieto Paris	1958-	HSG SRC Santiago

Mª Jesús Blanco Pero Sáenz	1985-1987	HSGYC SL Valladolid
Manuel de Sas Murias	1928-1951	HSGYC SRC Vigo
Manuel García Blanco	1905-1930	Riva y García SRC Barcelona
Manuel García Blanco	1895-1929	VHSG e HSG SRC Santiago
Manuel García de Olalla Nieto	1923-1968	HSG SRC Santiago
Manuel García de Olalla Nieto	1925-1968	Riva y García, "García Olalla, Saenz-Diez y Cia ", Banco Riva y García SA Barcelona
Manuel García de Olalla y Ayguavives	1957	García Olalla, Sáenz- Diez y Cia SRC y BRG SA
Manuel García de Olalla y Ayguavives	1958-	HSG SRC Santiago
Manuel Iglesias Curty	1944-1948	HSGyC SRC Santiago
Manuel Iglesias Curty	1941	HSGYC SRC Villagarcía
Manuel Moreno Artola	1935-1948	HSGYC SRC Vigo
Manuel Reigosa Cobido	1941-1967	HSGYC SRC Villagarcía
Manuel Rubio de la Riva	1899-1920	VHSGYC e HSGYC SRC Oviedo
Manuel Rubio Navarrete	1948	HSGYC SL Burgos
Manuel Rubio Navarrete	1930-1936	HSGYC SRC Bilbao
Manuel Vega	1884-1920	SGyC, VHSGYC e HSGYC Coruña
Marcelino Blanco Pérez	1948-1970	HSGYC SL Burgos
María García-Nieto Blanco	1968	Federación Financiera SA Santiago
María García-Nieto Blanco	1957-	García Olalla, Sáenz- Diez y Cia SRC y BRG SA
María García-Nieto Blanco	1950-	HSG SRC Santiago
María García-Nieto Paris	1968	Federación Financiera SA Santiago
Mariano Gómez González	1985	HSGYC SL Valladolid
Miguel Martínez Escalera	1918-1944	HSGyC SRC Santiago
Miguel Sáenz Andrés	1915-1956	HSGyC SRC Santander
Miguel Sáenz Andrés	1948-1988	HSGYC SL León
Miguel Sáenz Andrés	1936-1956	HSGYC SRC Bilbao
Olegario Muñiz	1907-1936	HSGYC SRC Ourense
Pablo García de la Riva	1885-1896	Castro Y Cía SRC Vigo
Pedro Pérez	1926	HSGYC SRC Vigo
Pedro Rey Daviña	1919-1966	HSGYC SRC Ourense
Pedro Sáenz- Diez García	1952-1959	García Olalla, Sáenz- Diez y Cia SRC
Pedro Sáenz-Diez García	1923-1959	HSG SRC Santiago
Pedro Sáenz-Diez Trias	1971-1982	HSGYC SRC Vigo
Pilar Fossas Grasses (Vda)	1968	Federación Financiera SA Santiago
Pilar Fossas Grasses (Vda)	1957	García Olalla, Sáenz- Diez y Cia SRC y BRG SA
Pilar Fossas Grasses (Vda)	1958-	HSG SRC Santiago
Ramón Dios Otero	1944-1957	HSGYC SRC Madrid
Ramón N. García-Nieto Paris	1968	Federación Financiera SA Santiago
Ramón N. García-Nieto Paris	1957	García Olalla, Sáenz- Diez y Cia SRC y BRG SA
Ramón N. García-Nieto Paris	1958-	HSG SRC Santiago
Ramón N. García-Nieto Paris	1972-1986	HSG SRC Santiago
Ramón N. García-Nieto Paris	1970-1982	HSGYC SL Bilbao
Ramón N. García-Nieto Paris	1967	Riva y Gracia División comercial SA Bcn
Ramón N. García-Nieto Paris	1967	Riva y Gracia División industrial SA Bcn
Ramón Rubio Navarrete	1944-1985	HSGYC SRC, HSGYC SA Madrid
Ricardo Blanco Cicerón	1918-1921	HSGyC SRC Santiago
Roberto Torres	1935-1972	HSGYC SRC Coruña
Ruperto García Pérez	1887-1920	SGyC, VHSGYC e HSGYC Ourense
Salvador Navarrete de la Riva	1965-*	Banco Simeón SA Vigo
Salvador Navarrete de la Riva	1935-1965	Coloniales Sáenz-Diez SA Vigo
Salvador Navarrete de la Riva	1936-1978	HSGYC SRC Ourense
Salvador Navarrete de la Riva	1948-1971	HSGYC SRC Vigo
Santiago Bardal Alonso	1973-1990	HSGYC SL Burgos
Santiago Martín Muñoz	1905-1932	Lago Riva y Cía Villagarcía
Santiago Pérez	1917-1934	HSGYC SRC Coruña
Serafín Lago González	1915-1932	Lago Riva y Cía Villagarcía
SGyC SRC Santiago	1877-1881	Nieto Riva y García SRC, Barcelona

Simeón García	1873-1890	Boti Riva y Cia SRC Alcoy
Simeón García	1885-1890	Castro Y Cía SRC Vigo
Simeón García	1857-1866	J Riva y García SRC Santiago
Simeón García	1882-1890	Nieto Riva y García SRC, Barcelona
Simeón García	1872-1991	SG yC SRC Santiago
Simeón García	1884-1890	SGyC SRC Coruña
Simeón García	1887-1890	SGyC SRC Ourense
Simeón García-Nieto	1923-1930	HSG SRC Santiago
Simeón García-Nieto	1923-1930	Riva y García SRC Barcelona
Telesforo Moreno de la Riva	1896-1929	VHSGYC e HSGYC SRC Vigo
Telmo Lago González	1905-1915	Lago Riva y Cía Villagarcía
Timoteo García Blanco	1895-1916	VHSG e HSG SRC Santiago
Tomas Blanco Cicerón	1948-1972	HSGYC SRC Coruña
Tomás Miguel Cubillo	1986-1990	HSGYC SL Burgos
Valeriano Zurita	1889-1915	SGyC, VHSGYC e HSGYC Coruña
VHSG Santiago	1896-1906	VHSGYC RSC Ourense
VHSG Santiago	1896-1906	VHSGYC RSC Vigo
VHSG Santiago	1896-1906	VHSGYC SRC Coruña
VHSG, e HSG	1896- 1967	Nieto Riva y García SRC Barcelona
VHSG, Santiago	1896-1906	Boti Riva y Cia SRC Alcoy
VHSG, Santiago	1896-1906	Nieto Riva y García SRC, Riva y García SRC
Vicente Rubio de la Riva	1899-1947	VHSGYC e HSGYC SRC Oviedo
Víctor Izurueta Martínez	1947-1984	HSGYC SRC Lugo
Victoriano de la Riva y Riva	1882-1890	Boti Riva y Cia SRC Alcoy
Victoriano de la Riva y Riva	1886-1895	Nieto Riva y García SRC, Riva y García SRC
Victoriano de la Riva y Riva	1872-1881	SG yC SRC Santiago
Victoriano Sáez y Sáenz Diez	1926-1935	Saez y Cia SL La Guardia
Waldo de la Riva	1905-1932	Lago Riva y Cía Villagarcía
Waldo Rivas Vila	1935-1951	Coloniales Sáenz-Diez SA Vigo